

AGENCIA NACIONAL

ISBN

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

¿QUÉ ES EL ISBN?

ISBN es la abreviatura de International Standard Book Number, o Número Internacional Normalizado del Libro. Este número consta de diez dígitos. Estos dígitos son los numerales arábigos del 0 al 9 y el numeral romano X (sólo en el caso del número de control es que algunas veces puede aparecer X). El ISBN proporciona un número único de identificación para cada libro publicado. Los editores pueden ser identificados por el ISBN, y el número impreso en el libro es conocido por todos los integrantes de la industria del libro: editores, librerías, distribuidores y bibliotecarios.

ANTECEDENTES DEL NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO DEL LIBRO

A finales de los sesentas empezó la utilización de computadoras en el comercio del libro para procesar pedidos y controlar inventarios. En esta etapa se buscó un acuerdo común que asegurase a todos los sectores de la industria (editores, vendedores, distribuidores y bibliotecarios), los beneficios de un sistema normalizado de numeración. El sistema que llenaba estos requisitos se desarrolló a partir del sistema de numeración del libro introducido en el Reino Unido en 1967 por F. C. Foster.

La Numeración Internacional Normalizada del Libro (ISBN) se basa en la Norma Internacional ISO 2108 de 1972. El propósito de la norma ISO 2108 es coordinar y normalizar internacionalmente el uso de números para libros, de manera que un número internacional normalizado del libro identifique un título o edición de un título de un determinado editor, y sea único para ese título o edición sin posibilidad de repetición de su número.

Para efectos de la asignación de números y el establecimiento de sistemas nacionales y regionales ISBN, se estableció en Berlín la sede de la Agencia Internacional ISBN.

INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE NUMERACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADO DEL LIBRO (ISBN) EN MÉXICO

La Dirección General del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública, conjuntamente con la Biblioteca Nacional del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Cámara Nacional de la Industria Editorial y el Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y Comercio del Libro, acordaron establecer el Sistema ISBN.

En diciembre de 1977, el Centro Nacional de Información del Derecho de Autor, de la Dirección General del Derecho de Autor, fue designado Agencia Nacional ISBN.

Las funciones principales de la Agencia Nacional del ISBN son asignar los prefijos a cada editor, sea del sector público o

del privado, lo mismo comercial que no lucrativo; validar los ISBN; mantener registros y archivos maestros, y proporcionar sobre pedido los ISBN individuales. La Agencia Mexicana del ISBN mantiene un catálogo alfabético y numérico de editores y cada año envía una lista actualizada de los editores nacionales a la Agencia Internacional del ISBN, en Berlín, para que se incluyan en el Directorio Internacional de Editores ISBN. Estos servicios son gratuitos.

CÓMO SE ASIGNAN LOS ISBN

Para los propósitos del sistema ISBN, un editor se define como la persona, compañía, sociedad, asociación, grupo o cuerpo de cualquier clase, que edita o publica un libro. Obsérvese que editar un libro no es imprimirlo, y el ISBN se proporciona sólo al editor más que al impresor, excepto en aquellos pocos casos en que el impresor es también el editor, por ejemplo al financiar la producción del libro.

Se debe dar ISBN a:

- Libros impresos o panfletos (con 5 o más páginas)
- Publicaciones en microformas
- Publicaciones en Braille
- Publicaciones en medios mixtos
- Libros grabados en cassettes
- Cintas legibles por computadora diseñadas para producir listados legibles
- Programas para microcomputadoras
- Otros medios similares incluidas películas y videos educativos y transparencias

No se debe dar ISBN a:

- Material impreso efímero, como diarios, calendarios, programas de teatro y de conciertos, material publicitario, folletería, etcétera
- Carteles o posters
- Reproducciones artísticas y carpetas de arte sin portada y texto
- Publicaciones sin texto por ejemplo: libros para iluminar
- Grabaciones sonoras
- Publicaciones seriadas como periódicos, revistas (excepto anuarios, series monográficas)

Se incluyen las publicaciones periódicas o seriadas porque a éstas se les asigna el International Standard Serial Number (ISSN), o Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas. Se define como seriada cualquier publicación que aparece en partes sucesivas; que normalmente incluye designaciones numéricas o cronológicas, y que se pretende continuar publicando indefinidamente.

ESTRUCTURA DE UN ISBN

Cada Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN) consta de diez dígitos, y siempre que está impreso va precedido de las letras ISBN.

El número de diez dígitos se divide en cuatro partes de longitud variable, y cuando se imprime, cada parte se separa con un guión o un espacio.

Las cuatro partes son las que siguen:

ISBN 968-16-2084-4

ISBN 970-09-1890-X

1. Identificador de Grupo. Los identificadores de grupo los asigna la Agencia Internacional del ISBN, en Berlín. Los grupos los determinan las nacionalidades, la geografía, la lengua u otros factores apropiados, y varían en tamaño de acuerdo con la producción editorial del grupo.

Ejemplos de identificadores de grupo son:

0 Reino Unido, Canadá, E.U.A., Australia, Zimbabwe, etcétera.

2 Francia

3 Alemania

34 España

5 Brasil

968 y 970 México

976 Comunidad Caribeña (CARICOM), Belice, Dominicana, Jamaica, Trinidad y Tobago, etcétera.

9974 Uruguay

99913 Andorra

2. Identificador de Editor. Éste designa al editor de un determinado libro. A los editores con una gran producción de libros se les asigna un identificador corto; a los que tienen una producción pequeña se les asigna un identificador más largo.
3. Identificador de Título. Esta parte identifica un título particular o edición de un título publicado por un determinado editor. Los identificadores de título dependen de la longitud del identificador de editor.
4. Dígito de Control. Éste es el décimo y último dígito de un ISBN, y se obtiene como resultado de un cálculo con los otros nueve dígitos. Se trata de un dígito único al final del ISBN, que proporciona una comprobación automática sobre la correcta asignación del ISBN.

Los beneficios totales de la participación en el programa del ISBN sólo se logran cuando éste aparece impreso en la publicación. Esto significa que el ISBN debe asignarse antes de que el libro vaya a la imprenta.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL ISBN

Los editores mexicanos deben solicitar a la Agencia Nacional del ISBN un prefijo de editor y los ISBN para los títulos particulares. Los editores deben requerir el ISBN de una futura publicación con el tiempo suficiente para que el número asignado pueda imprimirse en el libro.

La agencia del grupo asumirá la responsabilidad de asignar los identificadores de editor. La Agencia Nacional del ISBN también asignará un bloque de números a cada editor. El otorgar un número específico a una determinada publicación lo llevará a cabo la Agencia en consulta con los editores.

DÓNDE IMPRIMIR EL ISBN

El ISBN siempre deberá aparecer al reverso de la portada, debajo de la línea de derechos de autor o, si esto no es posible, al pie de la portada. Podrá aparecer también en el pie derecho de la cuarta de forros, y en el pie derecho de la parte posterior de la sobrecubierta si el libro trae una. Si ninguna de estas alternativas es posible, entonces el ISBN deberá aparecer en alguna otra posición prominente en la parte de afuera. El ISBN deberá imprimirse en fuente de doce puntos o mayor.

CUÁNDO PROPORCIONAR EL ISBN

ISBN individuales deberán darse a:

1. Cada título publicado por primera vez, por ejemplo cada primera impresión.
2. Cada nueva edición de un título ya publicado. Esto incluye los cambios de tipo de encuadernación; cambios en el texto o en el formato; o una nueva composición tipográfica, pero no una reimpresión sin diferencia en el texto con respecto al original.
3. Se deberán asignar ISBN a las diferentes encuadernaciones de un mismo título publicado por el mismo editor.

Por ejemplo, las encuadernaciones de pasta dura, en rústica y de piel, producidas por un editor, ya sea de manera simultánea o en momentos diferentes.

4. Se deberá asignar su propio ISBN a las versiones relacionadas de la misma obra.
5. Cada volumen de una obra en varios volúmenes requiere un número, así como un ISBN para el conjunto como un todo, por ejemplo:

ISBN 968-889-185-1 Obra completa (dos tomos)

ISBN 968-889-187-8 Tomo I

ISBN 970-03-0010-3 Obra completa (tres tomos)

ISBN 970-03-0015-7 Tomo I

6. Se debe asignar ISBN a las obras relacionadas con un libro de texto, por ejemplo el libro de trabajo y el manual de pruebas del texto del maestro.

CÓMO REGISTRAR EL ISBN IMPRESO

Se deberá reportar a la Agencia Nacional un ejemplar de la obra, acompañada de un original y dos copias de la ficha catalográfica proporcionada por ésta, con la finalidad de reunir los datos bibliográficos básicos para la Agencia Internacional y para la elaboración de las publicaciones: *Bibliografía Mexicana y Boletín Trimestral "CNIDA Informa"*.

El óptimo funcionamiento del Sistema ISBN requiere el apoyo y la cooperación constantes de editores, organismos gubernamentales, instituciones académicas y todos aquellos dedicados a labores editoriales. Su éxito depende de la participación de los editores que, haciendo suya la idea, presten su colaboración al Centro Nacional de Información del Derecho de Autor, Agencia Nacional ISBN.

Las preguntas sobre el ISBN y las solicitudes de números podrán ser dirigidas a:

Agencia Nacional ISBN
Mariano Escobedo N° 438-5° Piso
Col. Nueva Anzures
11590 México, D. F.
Tels.: 203-29-63 y 203-16-18
Fax: 254-20-69

ISBN 968-29-3360-9

o → CODIGO DE BARRAS ←

- AMECOP

- HORACIO 1855

6° PISO

3952044

3000

300

150

3450

+ 15

- 300

3150

NO. REGISTRO

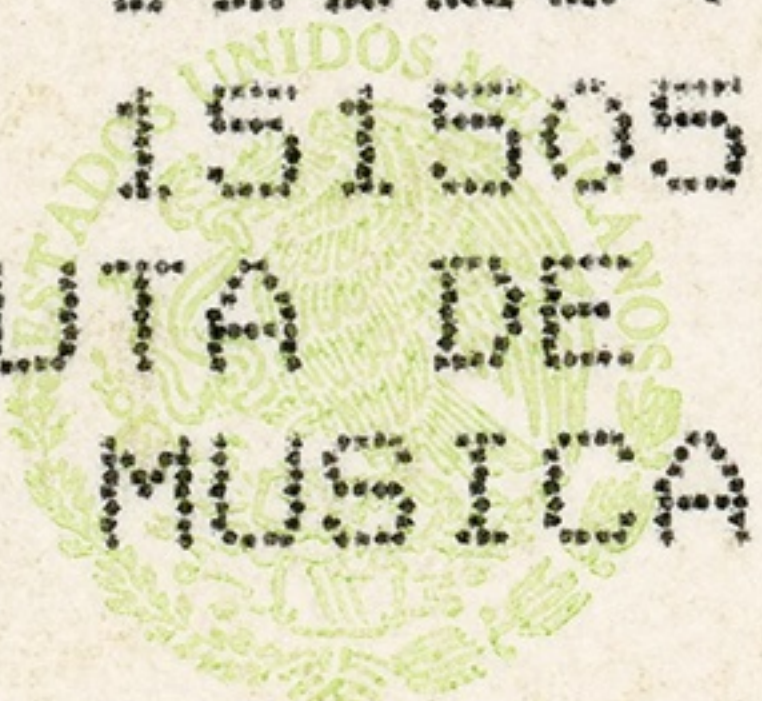
156264

NO. CONTRA

55503

1997/10

TITULO LA PLATA



ARTICULO

0

LA

INVENCIÓN DE LA

PLATA

SEP

INSTITUTO NACIONAL DEL

DERECHO DE AUTOR

SOPORTE

HOJAS

ENCUAPADAS

<u>LA FLAUTA DE BAROLO O LA INVENCION DE LA MUSICA</u>												
7	5	0	1	9	0	8	6	1	1	1	1	
1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	
												70
7	15	0	3	9	0	8	18	1	3	1	3	68
												2
<u>RESULTADO :</u>												
7	5	0	1	9	0	8	6	1	1	1	1	2
<u>POSTERIORES:</u>												
7	5	0	1	9	0	8	6	POR	DETERMINAR			

"LOS ANIMALES"												
NUEVA EDICIÓN												
7	5	0	1	9	0	8	6	2	2	2	1	
1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	
												80
7	15	0	3	9	0	8	18	2	6	2	3	73
												7
RESULTADO :												
7	5	0	1	9	0	8	6	2	2	2	1	7
POSTERIORES:												
7	5	0	1	9	0	8	6	POR	DETERMINAR			

México D.F., a 23 de marzo de 1998

VIDEO MUSICA, S.A. DE C.V.

Atletas No. 2

Col. Country Club

04220 México, DF

RFC VMU 940901 E25
ASUNTO:

Asignación de número
base EAN13: 75019086

A/n: Sr. Arturo Hernández Romero
MENSAJERO

Estimado(a) Sr. Arturo Hernández Romero:

Por medio de la presente, me es grato informarle que, a partir de esta fecha, su empresa cuenta con un número base EAN13 para identificación de productos.

El número base EAN asignado a su compañía está señalado en la parte superior. Ya que esta carta comprueba su afiliación a AMECOP, se recomienda que la conserve de forma permanente.

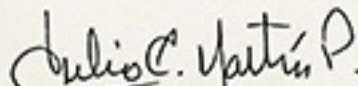
Ahora que ha recibido su número único de 8 dígitos, el siguiente paso es asignar un número de 4 dígitos a cada uno de sus productos. Este número puede ser asignado de la forma que más le convenga, sin embargo, el número deberá ser siempre de cuatro dígitos y cada producto deberá tener un número diferente. Este número de producto utilizado en forma conjunta con los 8 primeros dígitos, formarán 12 de los 13 dígitos del código EAN13. El último número es un dígito verificador que será calculado de acuerdo a las especificaciones del manual anexo.

Debido a que es imprescindible mantener la integridad de los números base EAN, le agradeceremos nos informe de cualquier cambio tanto en razón social, dirección, teléfono y contacto a quien dirigimos.

Aprovecho la oportunidad para poner a su disposición los servicios de AMECOP, que estamos seguros, le permitirán identificar y simbolizar sus productos de la manera más sencilla posible.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario o duda,

Atentamente,



Ing. Julio C. Martín P.

DIRECTOR ATENCIÓN A ASOCIADOS

SOLICITUD MEMBRESIA Y NUMERO BASE
DIRECCION FISCAL

 Razón Social: VIDEO MUSICA, S.A. DE C.V. RFC: VHU 940901 R25
 Nombre Comercial/conocido como: VIDEO MUSICA, S.A. DE C.V.
 Calle, Número y Colonia: ATLETAS No. 2, COL. COUNTRY CLUB
 Ciudad y Estado: MEXICO, D.F. C.P.: 04229
 Lada, teléfono(s): 523 98 05 Fax: _____ E-Mail: _____

DIRECCION PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA (Si es la misma dejar en blanco)

 Calle, Número y Colonia: INSURGENTES SUR No. 1160 1er. PISO, COL. DEL VALLE
 Ciudad y Estado: MEXICO, D.F. C.P.: 03020
 Lada, teléfono(s): 575 41 96 Fax: 575 58 00 E-Mail: _____

TIPO DE EMPRESA:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comercio
(Departamental, autoservicio,
especializado, mayorista, etc.) | <input type="checkbox"/> Fabricante de productos
de consumo (producto terminado) | <input type="checkbox"/> Productor de materia
prima o insumos industriales |
| <input type="checkbox"/> Transportista | <input type="checkbox"/> Servicios Financieros | <input type="checkbox"/> Sector Salud (Hospitales,
clínicas, etc.) |
| <input type="checkbox"/> Sector Público | <input type="checkbox"/> Restaurantera | <input type="checkbox"/> Importador |
| <input type="checkbox"/> Hotelera | <input type="checkbox"/> Servicios | <input type="checkbox"/> Exportador |
| <input type="checkbox"/> Comunicaciones y
Telecomunicaciones | <input type="checkbox"/> Distribución | |
- Otro (especificar tipo de empresa):
- PRODUCCION DE VIDEOS

NUMERO BASE PARA IDENTIFICACION DE PRODUCTOS

 Indicar el número total de productos y/o el total de presentaciones diferentes, tomando en cuenta el peso o el tamaño,
 el modelo, talla y color. Actualmente: 1 000 En los próximos cinco años: 5 000
 ¿Qué productos comercializa o fabrica? especificar: _____

LIBROS CON AUXILIAR EN VIDEO

 Favor de especificar en qué países son/serán vendidos sus productos; por ejemplo: México, Estados Unidos, Canadá,
 Francia, España, etc.:
MEXICO

 Empresa(s) que le solicita(n) la codificación de sus productos y el código de barras:
SANBORNS
CONTACTOS CON AMECOP/AMECE:

 Con objeto de que todas las personas en su empresa se mantengan al tanto de los cambios y avances tecnológicos
 referentes a los Estándares para el Comercio Electrónico, Códigos de Barras y Transferencia Electrónica de Información
 EDI, por favor proporcione los siguientes datos:

ARTURO HERNANDEZ ROMERO (MENSAJERO DE LA COMPAÑIA)

 Nombre, puesto y teléfono de la persona responsable ante AMECOP/AMECE (deberá ser miembro de la empresa)
LEDUC KOSENZWEIG PAUL 523 98 05

Nombre, puesto y teléfono de la persona que encabeza la empresa

Nombre, puesto y teléfono de las personas responsables de las siguientes áreas:

- Compras _____
-
- Logística _____
-
- Informática _____
-
- Ventas/Comercialización _____
-
- Operaciones _____
-
- Finanzas _____
-
- Otros (Especificar) _____

REQUISITOS:

- Solicitud de Admisionamiento requisitada.
- Carta contrato firmada.
- Copia de su RFC.
- Copia de su ultima declaracion anual de ingresos.
- Lista de productos.

CUOTAS A CUBRIR

Membresia AMECOP/AMECE

INGRESOS ANUALES			CUOTA DE INSCRIPCION	CUOTA ANUAL ANIVERSARIO
0	a	1'000,000	\$ 4,000.00	\$ 1,000.00
1'000,001	a	10'000,000	5,500.00	2,500.00
10'000,001	a	50'000,000	9,000.00	6,000.00
50'000,001	a	100'000,000	13,000.00	10,000.00
100'000,001	a	250'000,000	19,000.00	16,000.00
Más	de	250'000,000	25,500.00	22,500.00

Estas cuotas no causan IVA, de acuerdo al Artículo 15 Fracción XII Inciso "E" de la Ley del Impuesto Valor Agregado vigente y son deducibles del Impuesto sobre la Renta, Artículo 22 Fracción I y 24 Fracciones I, II, VI de la Ley del ISR.

FORMA DE PAGO:

El pago deberá ser a nombre de AMECOP, A.C.

- Cheque certificado.
- Cheque de caja.
- Orden de pago o depósito a la cuenta No. 370926-9, sucursal 261 de Banamex.
- Efectivo.

El no proporcionar los datos o los documentos requeridos provocará retraso en el trámite.

NOMBRE Y FIRMA

IMPORTANTE:

El pago de la cuota de inscripción así como cada una de las cuotas anuales **NO** incluye la elaboración de etiquetas maestras ni etiquetas.

El número Base para la identificación de productos que asigna AMECOP/AMECE se refiere únicamente a la clave que identifica a cada empresa, que junto con la clave que su empresa asigne a cada uno de sus artículos, dan la posibilidad de codificar sus productos y generar las etiquetas de código de barras. Para mayor información, favor de referirse a los folletos y manuales que entrega AMECOP/AMECE junto con la carta de asignación del número en el momento de su afiliación.

PARA USO EXCLUSIVO DE AMECOP/AMECE

Importe _____ No. de cheque _____

Horario 1836 6º Piso Col. Chapultepec Morales C.P. 11570 México, D.F.

Toda sin costo: 01 800 50 45 100 Tel: 395 20 41 Fax 395 20 38 E-Mail: amecop@servo.net.mx <http://www.amecop.com.mx>

CARTA CONTRATO

México, D.F., a 20 DE MARZO DE 1998.
Razón Social: VIDEO MUSICA, S.A. DE C.V.
Calle y Número: ATLETAS 2
Colonia: COUNTRY CLUB
Ciudad, Estado y C.P.: MEXICO, D.F., C.P. 04220

Estimados Señores:

Nos permitimos confirmarles las bases sobre las cuales les proporcionaremos los servicios que enseguida se detallan, y en las que a AMECOP, A.C., se le denominará "AMECOP" y a ustedes "EL ASOCIADO":

OBJETO:

Lo será la asignación de los números de conformidad con el estándar internacional de codificación EAN/UCC, que enseguida se señalen:

- _____ Membresía AMECOP.
- _____ Número Base de Identificación de Productos.
- _____ Número de Localización EAN.
- _____ Código de Producto EAN 8.

AMECOP y EL ASOCIADO aceptan que dicha asignación tiene por objeto establecer un sistema nacional de identificación de productos e intercambio electrónico de datos, de conformidad con los estándares de codificación internacional, difundiendo los beneficios que implica la utilización de dichos estándares, tanto a LOS ASOCIADOS de AMECOP, como a toda persona interesada en su implementación, y así poder representar a sus ASOCIADOS de cualquier sector, frente a otras asociaciones e instituciones a nivel nacional e internacional.

VIGENCIA:

El contenido de la presente comunicación, estará en vigor por tiempo indefinido. Sin embargo, cualesquiera de las partes podrá darlo por terminado mediante simple comunicación por escrito que efectúe a la otra con treinta días naturales de anticipación a la fecha en que desee concluirlo.

El incumplimiento por parte de EL ASOCIADO de cualesquiera de las obligaciones contenidas en la presente comunicación, así como el uso irregular de los Números Base asignados, dará derecho a AMECOP a exigir su cumplimiento forzoso o a darla por terminada, mediante simple notificación por escrito, y exigible el pago de los daños y perjuicios respectivos.

CUOTAS:

EL ASOCIADO pagará a AMECOP por su participación en el Sistema las siguientes cuotas:

a) Por la asignación de Número Base de Identificación de Productos:

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: Será determinada por el Consejo Directivo de AMECOP. La cuota inicial se fijará tomando en consideración el importe de los ingresos netos propios de la actividad preponderante de EL ASOCIADO, que hubiese obtenido durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a su inscripción a AMECOP, de conformidad con los datos que aparecen en su Declaración del ejercicio correspondiente al Impuesto Sobre la Renta, documento respecto del cual EL ASOCIADO entrega copia fotostática a AMECOP. Al aniversario deberá cubrir la cuota estipulada.

b) Por la asignación del Número de Localización:

CUOTA UNICA: Por concepto de asignación del Número de Localización EAN.

La cuota por asignación del Número Base y Localización deberá ser pagada de conformidad con las tarifas vigentes a la fecha en que se presente la documentación requerida por AMECOP.

c) Por ser miembro de AMECOP:

CUOTA ANUAL DE MEMBRESIA: Será determinarla por el Consejo Directivo de AMECOP. La cuota inicial se fijará tomando en consideración el importe de los ingresos netos propios de la actividad preponderante de EL ASOCIADO, que hubiese obtenido durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a su inscripción a AMECOP, de conformidad con los datos que aparecen en su Declaración del ejercicio correspondiente al Impuesto sobre la Renta, documento respecto del cual EL ASOCIADO entrega copia fotostática a AMECOP. La cuota será cubierta en la fecha de su inscripción y será renovada al aniversario de dicha fecha.

Nota: Sólo se considerará como ASOCIADO a aquella empresa que esté al corriente del pago de su cuota anual de membresía.

(Los proveedores de material y equipo electrónico y servicios deberán cubrir la cuota determinada por el Consejo Directivo de AMECOP).

CESION:

Los Números Base, los Números de Localización y los Códigos de Producto EAN 8 asignados por AMECOP a EL ASOCIADO serán intransferibles, por lo que éste será responsable de su manejo y control, en los términos que se precisan en los manuales respectivos.

SERVICIOS A ASOCIADOS:

Adicionalmente a la asignación del Número Base del código que se trate, AMECOP prestará a EL ASOCIADO los siguientes servicios:

1. Verificación de la calidad de impresión del Código de Producto.
2. Actualización respecto de las normas de aplicación del Código de Producto y Número de Localización asignados.
3. Asesoría en la implantación del Código de Producto y el Número de Localización asignados.
4. Asesoría en la implantación de EDI.
5. Descuentos en los eventos que organice AMECOP, así como en los productos y servicios adicionales.
6. Publicaciones que AMECOP emita.

JURISDICCION:


AMECOP y EL ASOCIADO se someten a la jurisdicción y competencia de las Leyes y Tribunales de la Ciudad de México, D.F., para resolver las cuestiones que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y cumplimiento de la presente comunicación, con renuncia de cualquier otro fuero que pudiera llegar a corresponderles por razón del domicilio presente o futuro.

sin otro particular por el momento y agradeciendo su firma de conformidad con el contenido del presente, nos suscribimos de Ustedes.

Atentamente,



Jc. Lourdes Sánchez de la Vega
Director General de AMECOP



CONFORME



Horacio No. 1855 - 6o. piso Col. Chapultepec Morales
 C.P. 11570 México, D.F. Ladrón sin costo 91 800 50 154
 Tel. 395 2044 Fax 395 2033 E-mail: amecop@iserve.net.mx
 R.F.C. AME960223TG8 REG. I.V.A. 152 1509

008737

MEXICO, D.F. A

20 de marzo de 1998

A CARGO DE

VIDEO MUSICA S.A. DE C.V.
 ATLETAS NO. 2
 04220 MEXICO

D.F.

VMU-940901-E25
 Col. COUNTRY CLUB
 (0) - - - 0
 - - - 0

At'n:

C O N C E P T O	I M P O R T E
CUOTA DE INSCRIPCION A AMECOP A.C., CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1998.	1.000.00
CUOTA UNICA DE ASIGNACION DE NUMERO BASE DE PRODUCTO EAN-13.	3.000.00
ESTA CUOTA NO CAUSA IVA, DE ACUERDO AL ART. 15 FRACCION XII INCISO 'E' DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VIGENTE.	
TOTAL	4.000.00



A U T O R I Z O

R E C I B I

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES
 MOORE DE MEXICO, S.A. DE C.V., COL. DE OAXTECA No. 26 FRACC. IND. LA LOMA TLALAMAPANILA, EDO. DE MEXICO C.P. 5400
 R.F.C. MME 90091 557, AUTORIZACION PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL DIA 24 DE MARZO DE 1992

-ORIGINAL-

México D.F., a 23 de marzo de 1998

VIDEO MUSICA, S.A. DE C.V.

Atletas No. 2
Col. Country Club
04220 México, DF

ASUNTO: Asignación de número
base EAN13: 75019086

Al'n: Sr. Arturo Hernández Romero
MENSAJERO

Estimado(a) Sr. Arturo Hernández Romero:

Por medio de la presente, me es grato informarle que, a partir de esta fecha, su empresa cuenta con un número base EAN13 para identificación de productos.

El número base EAN asignado a su compañía está señalado en la parte superior. Ya que esta carta comprueba su afiliación a AMECOP, se recomienda que la conserve de forma permanente.

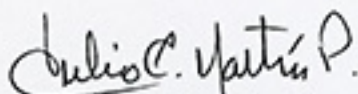
Ahora que ha recibido su número único de 8 dígitos, el siguiente paso es asignar un número de 4 dígitos a cada uno de sus productos. Este número puede ser asignado de la forma que más le convenga, sin embargo, el número deberá ser siempre de cuatro dígitos y cada producto deberá tener un número diferente. Este número de producto utilizado en forma conjunta con los 8 primeros dígitos, formarán 12 de los 13 dígitos del código EAN13. El último número es un dígito verificador que será calculado de acuerdo a las especificaciones del manual anexo.

Debido a que es imprescindible mantener la integridad de los números base EAN, le agradeceremos nos informe de cualquier cambio tanto en razón social, dirección, teléfono y contacto a quien dirigimos.

Aprovecho la oportunidad para poner a su disposición los servicios de AMECOP, que estamos seguros, le permitirán identificar y simbolizar sus productos de la manera más sencilla posible.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario o duda,

Atentamente,



Ing. Julio C. Martín P.
DIRECTOR ATENCIÓN A ASOCIADOS

SOLICITUD MEMBRESIA Y NUMERO BASE
DIRECCION FISCAL

 Razón Social: VIDEO MUSICA, S.A. DE C.V. RFC: VHU 940901 E25
 Nombre Comercial/conocido como: VIDEO MUSICA, S.A. DE C.V.
 Calle, Número y Colonia: ATLETAS No. 2, COL. COUNTRY CLUB
 Ciudad y Estado: MEXICO, D.F. C.P.: 04220
 Lada, Teléfono(s): 523 98 05 Fax: _____ E-Mail: _____

DIRECCION PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA (Si es la misma dejar en blanco)

 Calle, Número y Colonia: INSURGENTES SUR No. 1160 1er. PISO, COL. DEL VALLE
 Ciudad y Estado: MEXICO, D.F. C.P.: 03020
 Lada, Teléfono(s): 575 41 96 Fax: 575 58 00 E-Mail: _____

TIPO DE EMPRESA:

<input type="checkbox"/> Comercio (Departamental, autoservicio, especializado, mayorista, etc.)	<input type="checkbox"/> Fabricante de productos de consumo (producto terminado)	<input type="checkbox"/> Productor de materia prima o insumos industriales
<input type="checkbox"/> Transportista	<input type="checkbox"/> Servicios financieros	<input type="checkbox"/> Sector Salud (Hospitales, clínicas, etc.)
<input type="checkbox"/> Sector Público	<input type="checkbox"/> Restaurantera	<input type="checkbox"/> Importador
<input type="checkbox"/> Hotelera	<input type="checkbox"/> Servicios	<input type="checkbox"/> Exportador
<input type="checkbox"/> Comunicaciones y Telocomunicaciones	<input type="checkbox"/> Distribución	

 Otro (especificar tipo de empresa): PRODUCCION DE VIDEOS
NUMERO BASE PARA IDENTIFICACION DE PRODUCTOS

 Indicar el número total de productos y/o el total de presentaciones diferentes, tomando en cuenta el peso o el tamaño, el modelo, talla y color. Actualmente: 1 000 En los próximos cinco años: 5 000
 ¿Qué productos comercializa o fabrica? especificar:

LIBROS CON AUXILIAR EN VIDEO

 Favor de especificar en qué países son/serán vendidos sus productos; por ejemplo: México, Estados Unidos, Canadá, Francia, España, etc.:
MEXICO

 Empresa(s) que le solicita(n) la codificación de sus productos y el código de barras:
SANBORNS
CONTACTOS CON AMECOP/AMECE:

Con objeto de que todas las personas en su empresa se mantengan al tanto de los cambios y avances tecnológicos referentes a los Estándares para el Comercio Electrónico, Códigos de Barras y Transferencia Electrónica de Información EDI, por favor proporcione los siguientes datos:

ARTURO HERNANDEZ ROMERO (MENSAJERO DE LA COMPAÑIA)

Nombre, puesto y teléfono de la persona responsable ante AMECOP/AMECE (deberá ser miembro de la empresa)

LEDUC ROSENZWEIG PAUL 523 98 05

Nombre, puesto y teléfono de la persona que encabeza la empresa

Nombre, puesto y teléfono de las personas responsables de las siguientes áreas:

Compras _____

Logística _____

Informática _____

Ventas/Comercialización _____

Operaciones _____

Finanzas _____

Otros (Especificar) _____

REQUISITOS:

- Solicitud debidamente requisitada.
- Carta contrato firmada.
- Copia de su RFC.
- Copia de su última declaración anual de ingresos.
- Lista de productos.

CUOTAS A CUBRIR**Membresía AMECOP/AMECE**

INGRESOS ANUALES		CUOTA DE INSCRIPCIÓN	CUOTA ANUAL ANIVERSARIO	
0	a	1'000,000	\$ 4,000.00	\$ 1,000.00
1'000,001	a	10'000,000	5,500.00	2,500.00
10'000,001	a	50'000,000	9,000.00	6,000.00
50'000,001	a	100'000,000	13,000.00	10,000.00
100'000,001	a	250'000,000	19,000.00	16,000.00
Más	de	250'000,000	25,500.00	22,500.00

Estas cuotas no causan IVA, de acuerdo al Artículo 15 Fracción XII Inciso "E" de la Ley del Impuesto Valor Agregado vigente y son deducibles del Impuesto sobre la Renta, Artículo 22 fracción I y 24 fracciones I, II, VI de la Ley del ISR.

FORMA DE PAGO:

El pago deberá ser a nombre de AMECOP, A.C.

- Cheque certificado.
- Cheque de caja.
- Orden de pago o depósito a la cuenta No. 370926-9, sucursal 261 de Banamex.
- Efectivo.

El no proporcionar los datos o los documentos requeridos provocará retraso en el trámite.

NOMBRE Y FIRMA

IMPORTANTE:

El pago de la cuota de inscripción así como cada una de las cuotas anuales HQ incluye la elaboración de etiquetas maestras ni etiquetas.

El Número Base para la identificación de productos que asigna AMECOP/AMECE se refiere únicamente a la clave que identifica a cada empresa, que junto con la clave que su empresa asigne a cada uno de sus artículos, dan la posibilidad de codificar sus productos y generar las etiquetas de código de barras. Para mayor información, favor de referirse a los folletos y manuales que entrega AMECOP/AMECE junto con la carta de asignación del número en el momento de su afiliación.

PARA USO EXCLUSIVO DE AMECOP/AMECE

Importe _____ No. de cheque _____

CARTA CONTRATO

México, D.F., a **20 DE MARZO DE 1998.**
Razón Social: **VIDEO MUSICA, S.A. DE C.V.**
Calle y Número: **ATLETAS 2**
Colonia: **COUNTRY CLUB**
Ciudad, Estado y C.P.: **MEXICO, D.F., C.P. 04220**

Estimados Señores:

Nos permitimos confirmarles las bases sobre las cuales les proporcionaremos los servicios que enseguida se detallan, y en las que a AMECOP, A.C., se le denominará "AMECOP" y a ustedes "EL ASOCIADO":

OBJETO:

Lo será la asignación de los números de conformidad con el estándar internacional de codificación EAN/UCC, que enseguida se señalan:

- _____ Membresía AMECOP.
- _____ Número Base de Identificación de Productos.
- _____ Número de Localización EAN.
- _____ Código de Producto EAN 8.

AMECOP y EL ASOCIADO aceptan que dicha asignación tiene por objeto establecer un sistema nacional de identificación de productos e intercambio electrónico de datos, de conformidad con los estándares de codificación internacional, difundiendo los beneficios que implica la utilización de dichos estándares, tanto a LOS ASOCIADOS de AMECOP, como a toda persona interesada en su implementación, y así poder representar a sus ASOCIADOS de cualquier sector, frente a otras asociaciones e instituciones a nivel nacional e internacional.

VIGENCIA:

El contenido de la presente comunicación, estará en vigor por tiempo indefinido. Sin embargo, cualesquiera de las partes podrá darlo por terminado mediante simple comunicación por escrito que efectúe a la otra con treinta días naturales de anticipación a la fecha en que desee concluirla.

El incumplimiento por parte de EL ASOCIADO de cualesquiera de las obligaciones contenidas en la presente comunicación, así como el uso irregular de los Números Base asignados, dará derecho a AMECOP a exigir su cumplimiento forzoso o a darla por terminada, mediante simple notificación por escrito, y exigite el pago de los daños y perjuicios respectivos.

CUOTAS:

EL ASOCIADO pagará a AMECOP por su participación en el Sistema las siguientes cuotas:

a) Por la asignación de Número Base de Identificación de Productos:

CUOTA DE INSCRIPCION: Será determinada por el Consejo Directivo de AMECOP. La cuota inicial se fijará tomando en consideración el importe de los ingresos netos propios de la actividad preponderante de EL ASOCIADO, que hubiese obtenido durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a su inscripción a AMECOP, de conformidad con los datos que aparecen en su Declaración del ejercicio correspondiente al Impuesto Sobre la Renta, documento respecto del cual EL ASOCIADO entrega copia fotostática a AMECOP. Al aniversario deberá cubrir la cuota estipulada.

b) Por la asignación del Número de Localización:

CUOTA UNICA: Por concepto de asignación del Número de Localización EAN.

La cuota por asignación del Número Base y de Localización deberá ser pagada de conformidad con las tarifas vigentes a la fecha en que se presente la documentación requerida por AMECOP.

c) Por ser miembro de AMECOP:

CUOTA ANUAL DE MEMBRESIA: Será determinada por el Consejo Directivo de AMECOP. La cuota inicial se fijará tomando en consideración el importe de los ingresos netos propios de la actividad preponderante de EL ASOCIADO, que hubiese obtenido durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a su inscripción a AMECOP, de conformidad con los datos que aparecen en su Declaración del ejercicio correspondiente al Impuesto sobre la Renta, documento respecto del cual EL ASOCIADO entrega copia fotostática a AMECOP. La cuota será cubierta en la fecha de su inscripción y será renovada al aniversario de dicha fecha.

Nota: Sólo se considerará como ASOCIADO a aquella empresa que esté al corriente del pago de su cuota anual de membresía.

Los proveedores de material y equipo electrónico y servicios deberán cubrir la cuota determinada por el Consejo Directivo de AMECOP).

DESIGNACION:

Los Números Base, los Números de Localización y los Códigos de Producto EAN 8 asignados por AMECOP a EL ASOCIADO serán intransferibles, por lo que éste será responsable de su manejo y control, en los términos que se precisan en los manuales respectivos.

SERVICIOS A ASOCIADOS:

Adicionalmente a la asignación del Número Base del código que se trate, AMECOP prestará a EL ASOCIADO los siguientes servicios:


- Verificación de la calidad de impresión del Código de Producto.
- Actualización respecto de las normas de aplicación del Código de Producto y Número de Localización asignados.
- Asesoría en la implantación del Código de Producto y el Número de Localización asignados.
- Asesoría en la implantación de EDI.
- Descuentos en los eventos que organice AMECOP, así como en los productos y servicios adicionales.
- Publicaciones que AMECOP emita.

JURISDICCION:


AMECOP y EL ASOCIADO se someten a la jurisdicción y competencia de las Leyes y Tribunales de la Ciudad de México, D.F., para resolver las cuestiones que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y cumplimiento de la presente comunicación, con renuncia de cualquier otro fuero que pudiera llegar a corresponderles por razón del domicilio presente o futuro.

En otro particular por el momento y agradeciendo su firma de conformidad con el contenido del presente, nos subscribimos de Ustedes.

Atentamente,



Lourdes Sánchez de la Vega
Director General de AMECOP



CONFORME



Horacio No. 1855 - 6o. piso Col. Chapultepec Morales
 C.P. 11570 México, D.F. Lada sin costo 91 800 50154
 Tel. 395 2044 Fax 395 2039 E-mail: amecop@iserve.net.mx
 R.F.C. AME960223TG8 REG. I.V.A. 152 1509

R E C I B O
 008737

MEXICO, D.F. A

20 de marzo de 1998

A CARGO DE

VIDEO MUSICA S.A. DE C.V.
 ATLETAS NO. 2
 04220 MEXICO

D.F.

VMU-940901-E25
 Col. COUNTRY CLUB
 (0) - - - 0
 - - - 0

At'n:

CONCEPTO	IMPORTE
CUOTA DE INSCRIPCION A AMECOP A.C., CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1998.	1,000.00
CUOTA UNICA DE ASIGNACION DE NUMERO BASE DE PRODUCTO EAN-13.	3,000.00
<p>ESTA CUOTA NO CAUSA IVA, DE ACUERDO AL ART. 15 FRACCION XII INCISO 'E' DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VIGENTE.</p>	
TOTAL	4,000.00



A U T O R I Z O

R E C I B I

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.
 MOORE DE MEXICO, S.A. DE C.V., CDA. DE GALIANA No. 26 FRACC. IND. LA LORRA TLALMAMPANTLA, EDO. DE MEXICO C.P. 54000
 R.F.C. NME-960191-557, AUTORIZACION PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DEL DIA 24 DE MARZO DE 1992.

-ORIGINAL-

videomúsica

fax : 523 98 05 e mail : videomus@mex1.uninet.net.mx

fax para :

MIGUEL ANGEL LÓPEZ
Y/O ARTURO HERNANDEZ ROMERO

ADJUNTO NÚMERO PARA ETIQUETA (EAN13)

750 19086 11112


FAVOR DE VERIFICAR CON IMPRESOR QUE ESTÉ CORRECTO

IMPRIMIR A TAMAÑO QUE PUEDA SER COLOCADO EN LA PARTE DE
ABAJO DE LA CAJA (LOMO INFERIOR, DE COLOR MORADO)
(MAXIMO 3 CM. DE ANCHO)

SI LA "COSTURA" DEL CELOFAN IMPIDE UNA BUENA ADHESION
DE LA ETIQUETA, ENTONCES PENSAR EN COLOCARLO SOBRE EL
LOMO AMARILLO (IGUAL: MAXIMO 3CM DE ANCHO PERO MENOS
ESPACIO PARA EL LARGO, CHECAR CON IMPRESOR)
OJO: NO TAPAR "CARITA"

LLAMO EN LA MAÑANA PARA SABER ,
SI YA SE MANDARON A HACER,
CUÁNTO DEBO
Y CUANDO ESTARÁN LISTAS.

GRACIAS ANTICIPADAS,
PAUL LEDUC



LISTA DE PROVEEDORES

DE MATERIAL

Y EQUIPO ELECTRONICO



Noviembre 1997

AMECOP no provee esta lista como un certificado de las compañías que aquí están contenidas, ni tampoco incluye a todas las empresas que proporcionan estos servicios.

INDICE POR ESTADOS

AGUASCALIENTES

1

B. CALIFORNIA NORTE

1

B. CALIFORNIA SUR

1

CHIHUAHUA

1

CIUDAD DE MEXICO

1

ESTADO DE MEXICO

7

JALISCO

8

MORELOS

9

NUEVO LEON

9

PUEBLA

10

QUERETARO

11

SINALOA

11

SONORA

11

VERACRUZ

11

B. CALIFORNIA NORTE

B. CALIFORNIA SUR

CHIHUAHUA

AGUASCALIENTES

MULTICOLOR IMPRIME, S.A. DE C.V.
Managua No. 208
Fracc. Santa Elena
20230 Aguascalientes, Ags.
Tel: 13-30-64/13-37-52 Fax: 13-30-04
ETIQUETAS, IMPRESORAS, IMPRESORES

EST ELECTRONICA, S.A. DE C.V.
Av. De las Américas No. 107-C
Granjas
31160 Chihuahua, Chih.
Tel: 14-48-52 Fax: 14-49-83
BASCULAS ELECTRONICAS, CONSULTORES,
DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS,
INTERCAMBIO ELECTRONICO DE DATOS (EDI),
LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, SOFTWARE Y
SISTEMAS, TERMINALES POS, VERIFICADORES

B. CALIFORNIA NORTE

CODICOM
Blvd. Díaz Ordaz S/N Local 17-E 2º Nivel
Centro Comercial Plaza Patria, Fracc. El Paraíso
22440 Tijuana, B. Calif.
Tel: (0166) 819926 Fax: (0166) 813613
CONSULTORES, ETIQUETAS, IMPRESORAS,
SCANNERS, PELICULAS MAESTRAS (NEGATIVOS),
SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES,
PORTATILES, VERIFICADORES

ICEM, S.A. DE C.V.
Centro Comercial Plaza Patria 2o piso Local 17-E
Fracc. El Paraíso
22440 Tijuana, B.C.N.
Tel: 81-36-13/81-99-26 Fax: 81-36-13
BASCULAS ELECTRONICAS, CONSULTORES,
DECODIFICADORES, IMPRESORAS, INTERCAMBIO
ELECTRONICO DE DATOS (EDI), LECTORES DE
CODIGO DE BARRAS, PELICULAS MAESTRAS
(NEGATIVOS), SOFTWARE Y SISTEMAS,
VERIFICADORES

ETIQUETAS Y SISTEMAS DE MARCAJE
Calle Novena No. 118
Centro
31000 Chihuahua, Chihuahua
Tel: (14) 109231 Fax: (14) 109577
ETIQUETADORAS, ETIQUETAS, IMPRESORAS,
SCANNERS, TERMINALES POS, TERMINALES
PORTATILES

B. CALIFORNIA SUR

MICROSISTEMAS CALIFORNIANOS, S.A. DE C.V.
Nicolás Bravo e Isabel la Católica No. 1915-3er piso
Centro
23000 La Paz, B.C.S.
Tel: 283-44/56/92 Fax: 565-04
SERVICIOS INTEGRALES, SOFTWARE Y SISTEMAS

A.C. NIELSEN COMPANY INC., S.A.
Blvd. Manuel Avila Camacho No. 191-9º piso
Chapultepec Morales
11570 México, D.F.
Tel: 387 10 00 Fax: 580-19-57
ESTUDIOS DE MERCADO, SOFTWARE Y SISTEMAS

CHIHUAHUA

ETICOLOR, S.A. DE C.V.
Calle Doblado No. 117
Centro
31000 Chihuahua, Chih.
Tel: 15-93-94/15-13-19 Fax: 15-87-96
ETIQUETAS, IMPRESORES

BAR CODE SYSTEMS, S.A. DE C.V.
Puebla No.151 Interior N
Roma
06700 México, D.F.
Tel: 207-3455/9369 525-3118 Fax: 207-3389
CONSULTORES, ETIQUETAS, IMPRESORAS,
PELICULAS MAESTRAS (NEGATIVOS), SOFTWARE Y
SISTEMAS, VERIFICADORES

CODIFICACIONES Y ROLLOS, S.A. DE C.V.

Oriente 182 No. 131-B
Moctezuma 2da. Sección
15500 México, D.F.

Tel: 785-0446/1813 Fax: 784-5015

**CODIFICADORES, CONSULTORES,
DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS, ETIQUETAS,
IMPRESORAS, IMPRESORES, LECTORES DE CODIGO
DE BARRAS, PELICULAS MAESTRAS (NEGATIVOS),
SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES POS,
VERIFICADORES**

COFORMEX, S.A. DE C.V.

Sur 8 No. 71

Agrícola Oriental

08500 México, D.F.

Tel: 558 74-14 Fax: 558-7998

**IMPRESORES, FORMAS CONTINUAS, SOFTWARE Y
SISTEMAS**

DIAGRAPH MEXICO, S.A. DE C.V.

General Mariano Arista No. 54 Int. 14 y 15
Argentina Pte.

11270 México, D.F.

Tel: 386-2900 Fax: 386-0651

**ACCESORIOS, CODIFICADORES, CONSULTORES,
DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS, ETIQUETAS,
FORMAS CONTINUAS, IMPRESORAS, LECTORES DE
CODIGO DE BARRAS, SERVICIOS INTEGRALES,
SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES PORTATILES,
VERIFICADORES**

ENVASES GENERALES CROWN, S.A. DE C.V.

Oriente 107 No. 114

Bondojito

07850 México, D.F.

Tel: 759-1688 Ext. 207 Fax: 537-8755

FABRICANTE DE EMPAQUES Y ENVASES

EQUIPOS Y SISTEMAS DE IMPRESION, S.A. DE C.V.

Londres No. 244

Juárez

06600 México, D.F.

Tel: 208-3370/208-3621 Fax: 208-1979

IMPRESORAS

CODIGO ESSER

Country Club No. 59-2

Churubusco Country Club

04210 México, D.F.

Tel: 689 4485 Fax: 689 4485

**DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS, ETIQUETAS,
FORMAS CONTINUAS, IMPRESORAS, IMPRESORES,
SCANNERS, PELICULAS MAESTRAS (NEGATIVOS),
TERMINALES PORTATILES, VERIFICADORES**

COMPUTACION EDUCACION Y ASESORIA, S.A. DE C.V.

Rubén Darío No. 165

Moderna

03510 México, D.F.

Tel: 696-2244 Fax: 590-0921

**CONSULTORES, INTERCAMBIO ELECTRONICO DE
DATOS (EDI), SOFTWARE Y SISTEMAS**

DTP DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Darwin No. 37

Anzures

11590 México, D.F.

Tel: 203-1330/3058/545-9505 Fax: 203-4263

ETIQUETAS, PELICULAS MAESTRAS (NEGATIVOS)

EQUINOCCIO, S.A. DE C.V.

Yucatán 34-A

Roma

06700 México, D.F.

Tel: 264-6524/515-8520 Fax: 574-9099

**CONSULTORES, DECODIFICADORES, IMPRESORAS,
LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, SERVICIOS
INTEGRALES, SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES
PORTATILES**

ETIFLEX, S.A. DE C.V.

Calle 4-341A

Arenal

02980 México, D.F.

Tel: 556 17 33 Fax: 355-3236

**ACCESORIOS, BASCULAS ELECTRONICAS,
DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS, ETIQUETAS
IMPRESORAS, SERVICIOS INTEGRALES,
VERIFICADORES**

ETIQUETAS MODERNAS, S.A. DE C.V.
Pestalozzi No. 126
Narvarte
03020 México, D.F.
Tel: 639-53-73/639-79-72 Fax: 639-51-82
ETIQUETAS

GLOBAL SYSTEMS SOLUTIONS, SRL DE CV
Kepler No. 117 Int. 3
Nueva Anzures
11590 México, D.F.
Tel: 531-11-95 Fax: 254-08-66
DECODIFICADORES, SCANNERS

GRAFICAS CORONA, S.A. DE C.V.
Lago Meru No. 80
Granada
11520 México, D.F.
Tel: 545-15-88/25-61/254-66-88 Fax: 531-93-35
ETIQUETAS, IMPRESORAS, IMPRESORES

GRUPO SERLA, S.A. DE C.V.
Moliere No. 48
Polanco
11560 México, D.F.
Tel: 281-03-81/281-03-89 Fax: 281-03-81/281-03-89
IMPRESORES

GRUPO TEA, S.A. DE C.V.
Río Lerma No. 302 5º Piso
Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Tel: 256-2332 Fax: 256-5455
ACCESORIOS, INTERCAMBIO ELECTRONICO DE
DATOS (EDI), SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES
POS

GENERAL ELECTRIC, INFORMATION SERVICES
Av. Prolongación Reforma No. 490-4to piso
Santa Fe
01207 México, D.F.
Tel: 257-6041 al 45 Fax: 257-6040
CONSULTORES, INTERCAMBIO ELECTRONICO DE
DATOS (EDI), SERVICIOS INTEGRALES, SOFTWARE Y
SISTEMAS

GOESCA, S.A. DE C.V.
Ret. 1 De Av. Del Taller No. 32
Jardín Balbuena
15900 México, D.F.
Tel: 768-36-51/552-79-76 Fax: 764-13-46
ACCESORIOS, BASCULAS ELECTRONICAS,
CONSULTORES, ETIQUETADORAS, ETIQUETAS,
IMPRESORAS, IMPRESORES, INTERCAMBIO
ELECTRONICO DE DATOS (EDI), LECTORES DE
CODIGO DE BARRAS, SERVICIOS INTEGRALES,
SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES PORTATILES

GRAFIXPRESS, S.A. DE C.V.
Celaya No. 6-1er piso
Hipódromo Condesa
06170 México, D.F.
Tel: 574-43-13/574-43-35 Fax: 564-98-46
PELICULAS MAESTRAS (NEGATIVOS)

GRUPO SUNTRONICS, S.A. DE C.V.
Virginia Fábregas No. 28
San Rafael
06470 México, D.F.
Tel: 592-13-62/566-81-26 Fax: 592-13-62/566-81-26
ACCESORIOS, BASCULAS ELECTRONICAS,
CONSULTORES, DECODIFICADORES,
ETIQUETADORAS, ETIQUETAS, IMPRESORAS,
INTERCAMBIO ELECTRONICO DE DATOS (EDI),
LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, PELICULAS
MAESTRAS (NEGATIVOS), SERVICIOS INTEGRALES,
SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES PORTATILES,
TERMINALES POS, VERIFICADORES

HEWLETT PACKARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Prolongación Reforma No. 700
Lomas de Santa Fe
01210 México, D.F.
Tel: 326-46-00/40-00 Fax: 326-42-74
SOFTWARE Y SISTEMAS

I.B.M. DE MEXICO, S.A.

Calz. Legaria No. 853

Irrigación

11500 México, D.F.

Tel: 627-10-00 Fax: 627-21-00

CONSULTORES, IMPRESORAS, LECTORES DE
CODIGO DE BARRAS, SERVICIOS INTEGRALES,
SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES POS

INDUSTRIAS PITTI, S.A. DE C.V.

Saratoga No. 706-C

Portales

03300 México, D.F.

Tel: 605-1926/605-2813 Fax: 605-1749

ETIQUETADORAS, ETIQUETAS, IMPRESORAS

INTEGRACION TECNOLOGICA GENERAL, S.A.

Nueva York No. 38

Nápoles

03810 México, D.F.

Tel: 682-47-41/01-60/01-56/48-23

Fax: 536-24-67

CAJON DE DINERO, CONSULTORES, IMPRESORAS,
LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, SERVICIOS
INTEGRALES, SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES
POS

LA ETIQUETA FINA, S.A. DE C.V.

Calle 28-B No. 83 Esq. Calle 1E

San José de la Escalera

07630 México, D.F.

Tel: 389-67-22 Fax: 389-62-66

ETIQUETAS, FABRICANTE DE EMPAQUES Y
ENVASES

MICROTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Río Pánuco No. 55-2

Cuauhtémoc

06500 México, D.F.

Tel: 592-37-85/703-32-44 Fax: 592-84-02

IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGO DE BARRAS,
SERVICIOS INTEGRALES, TERMINALES POS

INDUSTRIAL CODY, S.A. DE C.V.

Geranio No. 268

Sta. Ma. Insurgentes

06430 México, D.F.

Tel: 782-05-20/782-49-59/583-11-76 Fax: 583-53-
02

ACCESORIOS, CODIFICADORES, ETIQUETADORAS,
ETIQUETAS, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGO
DE BARRAS, SOFTWARE Y SISTEMAS

INFORMATION RESOURCES DE MEXICO, S.A.

Moliere No. 13 Piso 8

Polanco

11560 México, D.F.

Tel: 280-35-74 Fax: 280-38-45

CONSULTORES, SOFTWARE Y SISTEMAS

IVAN ORGANIZACION, S.A. DE C.V.

Patricio Sanz No.1253

Del Valle

03100 México, D.F.

Tel: 559-03-53/21-49/83-65/39-06/96-36

Fax: 575-45-35

CONSULTORES, ETIQUETADORAS, IMPRESORAS,
INTERCAMBIO ELECTRONICO DE DATOS (EDI),
LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, SERVICIOS
INTEGRALES, SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES
PORTATILES

METTLER TOLEDO, S.A. DE C.V.

Pino No. 350

Santa María la Ribera

06430 México, D.F.

Tel: 547-57-00/541-65-13 Fax: 541-22-28

ACCESORIOS, BASCULAS ELECTRONICAS,
ETIQUETADORAS, IMPRESORAS, SERVICIOS
INTEGRALES, SOFTWARE Y SISTEMAS

**MONARCH MARKING SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE
C.V.**

Av. Lázaro Cárdenas Nte. No. 551

Nueva Industrial Vallejo

07700 México, D.F.

Tel: 586- 44-22/754-78-44 Fax: 754-36-17

ACCESORIOS, CONSULTORES, ETIQUETADORAS,
ETIQUETAS, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGO
DE BARRAS, SERVICIOS INTEGRALES, TERMINALES
PORTATILES

NCR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Av. de las Palmas No. 239 6º Piso
Lomas de Chapultepec
11000 México, D.F.

Tel: 202-3977 Fax: 728 -7170
**ACCESORIOS, CONSULTORES, INTERCAMBIO
ELECTRONICO DE DATOS (EDI), LECTORES DE
CODIGO DE BARRAS, SERVICIOS INTEGRALES,
SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES POS,
VERIFICADORES**

OLIVETTI MEXICANA, S.A.
Poniente 152 No. 649-A
Industrial Vallejo
02300 México, D.F.

Tel: 587-28-79/567-01-44 Fax: 567-08-04
**ACCESORIOS, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGO
DE BARRAS, TERMINALES POS**

PLUS SISTEMAS DE COMPUTO, S.A. DE C.V.
Monterrey No. 199
Roma
06700 México, D.F.

Tel: 564-1211/264-1058 Fax: 264 1115
**ACCESORIOS, CAJON DE DINERO, CONSULTORES,
DECODIFICADORES, ETIQUETAS, IMPRESORAS,
INTERCAMBIO ELECTRONICO DE DATOS (EDI),
LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, MUEBLES PARA
POS, PELICULAS MAESTRAS (NEGATIVOS),
SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES POS**

PROMOCIONES ESPECIALES ESSER, S.A DE C.V.
Mier y Pesado No. 329 Despacho 203
Del Valle
03100 México, D.F.

Tel: 536-37-83/536-65-32 Fax: 536 6532
**ACCESORIOS, CONSULTORES, DECODIFICADORES,
ETIQUETADORAS, ETIQUETAS, IMPRESORAS,
IMPRESORES, LECTORES DE CODIGO DE BARRAS,
PELICULAS MAESTRAS (NEGATIVOS), SERVICIOS
INTEGRALES, SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES
PORTATILES, VERIFICADORES**

QUALTEC MEXICO, S.A.
Morena 907
Narvarte
03020 México, D.F.

Tel: 519-50-50 Fax: 530 8914
**ACCESORIOS, BASCULAS ELECTRONICAS, CAJON
DE DINERO, DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS,
ETIQUETAS, IMPRESORAS, INTERCAMBIO
ELECTRONICO DE DATOS (EDI), LECTORES DE
CODIGO DE BARRAS, PELICULAS MAESTRAS
(NEGATIVOS), SERVICIOS INTEGRALES, SOFTWARE
Y SISTEMAS, TERMINALES PORTATILES,
TERMINALES POS, VERIFICADORES**

OFFSET HISPANO, S.A. DE C.V.
Av. Año de Juárez No. 239
Granjas San Antonio
09070 México, D.F.
Tel: 581-70-88/581-71-89 Fax: 582-38-10
ETIQUETAS, IMPRESORES

PAPEXPRESS, S.A. DE C.V. (CARTE)
Calz. de Guadalupe No. 657
Aragón
07000 México, D.F.

Tel: 781-2703 Fax: 781-3059
**ACCESORIOS, ETIQUETAS, FABRICANTE DE
EMPAQUES Y ENVASES, IMPRESORAS, LECTORES
DE CODIGO DE BARRAS, PELICULAS MAESTRAS
(NEGATIVOS), VERIFICADORES**

PRICE WATERHOUSE
Río de la Plata No. 48
Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Tel: 722-1700 Fax: 256 1133
CONSULTORES

PUNTOS DE VENTA, S.A. DE C.V.
Av. Revolución No. 470 P.H.
San Pedro de los Pinos
03800 México, D.F.

Tel: 273-33-29 Fax: 273 3143
**ACCESORIOS, CAJON DE DINERO, CONSULTORES,
DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS, ETIQUETAS,
IMPRESORAS, INTERCAMBIO ELECTRONICO DE
DATOS (EDI), LECTORES DE CODIGO DE BARRAS,
SERVICIOS INTEGRALES, SOFTWARE Y SISTEMAS,
TERMINALES PORTATILES, TERMINALES POS**

REDES Y CONEXIONES, S.A. DE C.V.
Lago Poniente No. 16-301-B
Américas Unidas
03610 México, D.F.

Tel: 532-01-83/532-11-43 Fax: 532 3241
**ACCESORIOS, CONSULTORES, ETIQUETAS,
IMPRESORAS, INTERCAMBIO ELECTRONICO DE
DATOS (EDI), LECTORES DE CODIGO DE BARRAS,
PELICULAS MAESTRAS (NEGATIVOS), SOFTWARE Y
SISTEMAS**

REYTEC SISTEMAS, S.A. DE C.V.

Kepler No. 117-3
 Nueva Anzures
 11590 México, D.F.

Tel: 531-1155 Fax:

LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, SOFTWARE Y SISTEMAS

SCANMEX, S.A. DE C.V.

Pestalozzi No. 1204-307
 Del Valle

03100 México, D.F.

Tel: 688-19-73/604-28-65 Fax: 6042343

DECODIFICADORES, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES PORTATILES

SISTEMARKA, S.A. DE C.V.

Vaqueros No. 2 letra D

Santa Isabel Industrial

09820 México, D.F.

Tel: 697-62-11/697-55-30/08-54 Fax: 582-5704

ACCESORIOS, CONSULTORES, DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, SERVICIOS INTEGRALES, SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES PORTATILES, VERIFICADORES

SISTEMAS INTEGRALES DE COMERCIALIZACION

FERSA, S.A. DE C.V.

Pestalozzi No. 1158

Del Valle

03100 México, D.F.

Tel: 688-59-89/677-96-94 Fax: 677-9694

DECODIFICADORES, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, SOFTWARE Y SISTEMAS

STRATIX, S.A. DE C.V.

Puebla No. 151-N

Roma

06700 México, D.F.

Tel: 207 9369 207 3455 Fax: 207 3389

CONSULTORES, DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS, ETIQUETAS, IMPRESORAS, IMPRESORES, SCANNERS, VERIFICADORES, INTERCAMBIO ELECTRONICO DE DATOS (EDI), TERMINALES PORTATILES, PELICULAS MAESTRAS (NEGATIVOS), SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES POS

ROSPATCH MEXICANA, S.A. DE C.V.

Viaducto Río la Piedad No. 561

Granjas México

08400 México, D.F.

Tel: 657-44-88/65744-45/657-42-09 Fax: 657 4488

ACCESORIOS, CONSULTORES, ETIQUETAS, IMPRESORAS, SOFTWARE Y SISTEMAS

SIMARC, S.A. DE C.V.

Geranio No. 272-A

Sta. Ma. Insurgentes

06430 México, D.F.

Tel: 583-05-68/ 597-01-33 Fax: 583 2872

ACCESORIOS, BASCULAS ELECTRONICAS, CONSULTORES, DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, SERVICIOS INTEGRALES, SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES PORTATILES, TERMINALES POS, VERIFICADORES

SISTEMAS DE IDENTIFICACION AUTOMATICA, S.C.

Patricio Sanz No. 1445

Del Valle

03100 México, D.F.

Tel: 575-6711 575-7196 Fax: 575-71-91

DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS, ETIQUETAS, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, PELICULAS MAESTRAS (NEGATIVOS), SERVICIOS INTEGRALES, TERMINALES PORTATILES, VERIFICADORES

STG, SERVICIOS TECNOLÓGICOS GAGEG, S.A. DE C.V.

Bldv. M. Avila Camacho No. 27/29

Lomas de Chapultepec

11000 México, D.F.

Tel: 281 31-78 281 32-95 281 34-28 Fax: 280 54 88

ACCESORIOS, CONSULTORES, DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS, ETIQUETAS, IMPRESORAS, INTERCAMBIO ELECTRONICO DE DATOS (EDI), LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, SERVICIOS INTEGRALES, SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES PORTATILES, VERIFICADORES

SWEDA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Guillermo Prieto No. 77

San Rafael

06470 México, D.F.

Tel: 566-03-66/ 592-89-26 Fax: 705 2311

ACCESORIOS, BASCULAS ELECTRONICAS, LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES POS

TANDEM COMPUTERS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Moras No. 313
Del Vallo
03100 México, D.F.
Tel: 228 8500 Fax: 228 8582
ACCESORIOS, SERVICIOS INTEGRALES, SOFTWARE
Y SISTEMAS, TERMINALES PORTATILES

TEKLOGIX, S.A. DE C.V.
Sierra Mojada No. 626 5° Piso
Lomas de Barrilaco
11010 México, D.F.
Tel: 327-1124/327-1125 Fax:
TERMINALES PORTATILES

UNISYS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Londres No. 102
Juárez
06600 México, D.F.
Tel: 208-18-00 ext. 1308 Fax: 525 5705
DECODIFICADORES, LECTORES DE CODIGO DE
BARRAS, SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES
POS

VIDEOPROCESO, S.A. DE C.V.
Lago Yojoa No. 158
5 de Mayo
11470 México, D.F.
Tel: 250-64-80/250-64-96/250-31-92/203-00-42 Fax:
203 0042
ACCESORIOS, CAJON DE DINERO,
DECODIFICADORES, IMPRESORAS, LECTORES DE
CODIGO DE BARRAS, SERVICIOS INTEGRALES,
SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES POS,
TERMINALES PORTATILES

XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V.
Bosque de Duraznos No. 61
Bosques de las Lomas
11700 México, D.F.
Tel: 326-30-00 Fax: 326 3083
CONSULTORES, IMPRESORAS, SOFTWARE Y
SISTEMAS

TEC ELECTRONICA, S.A. DE C.V.
Doctor Márquez No. 19 Esq. Barragón
Doctores
06720 México, D.F.
Tel: 530-85-37/530-53-22 Fax: 530 2291
ACCESORIOS, BASCULAS ELECTRONICAS, CAJON
DE DINERO, CONSULTORES, ECODIFICADORES
ETIQUETAS, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGO
DE BARRAS, SERVICIOS INTEGRALES, SOFTWARE Y
SISTEMAS, TERMINALES PORTATILES, TERMINALES
POS

UNIMICRO, S.A. DE C.V.
Millet No. 48
Nochebuena
03720 México, D.F.
Tel: 611 5072 Fax: 611 5737
SCANNERS, TERMINALES PORTATILES,
VERIFICADORES

VANVI, S.A. DE C.V.
San Antonio No. 2
Ampliación Candelaria
04380 México, D.F.
Tel: 610 17-18 610 12-43 Fax: 618 3491
ACCESORIOS, DECODIFICADORES,
ETIQUETADORAS, ETIQUETAS, IMPRESORAS,
LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, TERMINALES
PORTATILES, TERMINALES POS

WANG DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Constituyentes No. 117
San Miguel Chapultepec
11850 México, D.F.
Tel: 207-51-11/277-74-09/04 Fax:
ACCESORIOS, BASCULAS ELECTRONICAS,
CONSULTORES, ETIQUETAS, IMPRESORAS,
LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, SOFTWARE Y
SISTEMAS, TERMINALES POS

ESTADO DE MEXICO

ALMEXA ALUMINIO, S.A. DE C.V.
Via Morelos No. 347
Sta. Ma. Tulpetlac
55400 Ecatepec, Edo. Méx.
Tel: 776-4599/1323 Ext. 1049 Fax: 776-3948
IMPRESORES

ETIFAST, S.A. DE C.V.
 Sierra Paracaima No. 38
 Parque Residencial Coacalco
 55720 Coacalco, Edo. Méx.
 Tel: 874-28-81/874-27-84 Fax: 874-28-81
**ETIQUETADORAS, ETIQUETAS, IMPRESORAS,
 VERIFICADORES**

ALTATEC DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
 Industria Zapatera No. 123
 Fracc. Industrial Zapopan
 45132 Zapopan, Jal.
 Tel: 656 7755 Fax: 656 3615
**ETIQUETAS, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGO
 DE BARRAS, PELICULAS MAESTRAS (NEGATIVOS),
 SOFTWARE Y SISTEMAS**

MOORE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 Cerrada de Galeana No. 26
 Industrial la Loma
 54060 Naucalpan, Edo. Méx.
 Tel: 397-09-99 Fax: 398-49-37
**CONSULTORES, DECODIFICADORES, ETIQUETAS,
 FORMAS CONTINUAS, IMPRESORAS, LECTORES DE
 CODIGO DE BARRAS, SOFTWARE Y SISTEMAS,
 TERMINALES PORTATILES**

**CORPO PROMOCION DEL COMERCIO
 INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**
 Atmósfera No. 3237-5º piso
 Chapalita
 45042 Guadalajara, Jal.
 Tel: 647-79-46/647-79-74 Fax: 622-25-67
CONSULTORES

ORGANIZACION CALIDATA, S.A. DE C.V.
 Filiberto Gómez No. 15
 Fracc. Industrial Tlalnepantla
 54030 Tlalnepantla, Edo. Méx.
 Tel: 390-54-00/565-13-80 Fax: 390-86-95
ETIQUETAS, FORMAS CONTINUAS

ENVASES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.
 Km. 2 Carr. El Salto-La Capilla
 Municipio
 45680 El Salto, Jal.
 Tel: 688-02-02/688-05-80 Fax: 688-05-98
**FABRICANTE DE EMPAQUES Y ENVASES,
 IMPRESORES**

TETRA PAK, S.A. DE C.V.
 Progreso No. 2
 Fracc. Ind. Alce Blanco
 53370 Naucalpan, Edo. Méx.
 Tel: 627-87-00/358-87-99 Fax:
FABRICANTE DE EMPAQUES Y ENVASES

ETIFLEX DE OCCIDENTE
 León No. 3408
 Fracc. La Calma
 45070 Guadalajara, Jal.
 Tel: 632- 2527 632- 4299
**ACCESORIOS, BASCULAS ELECTRONICAS,
 DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS, ETIQUETAS
 IMPRESORAS, SERVICIOS INTEGRALES,
 VERIFICADORES**

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMPUTO, S.A.
 Av. 16 de Septiembre 113 Loc. G y H
 Alce Blanco
 53370 Naucalpan, Edo. Méx.
 Tel: 576-56-27/359-42-30/42-51 Fax: 359 1084
**ACCESORIOS, CONSULTORES, DECODIFICADORES,
 IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGO DE BARRAS,
 PELICULAS MAESTRAS (NEGATIVOS), SERVICIOS
 INTEGRALES, SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES
 PORTATILES**

GRUPO TEA, S.A DE C.V.
 Av. Mariano Otero No. 2347 Planta Baja Depto. E
 Col. Verde Valle Sector Juárez
 45060 Guadalajara, Jal
 Tel: 621-3654 6213658
**ACCESORIOS, SOFTWARE Y SISTEMAS,
 TERMINALES POS, INTERCAMBIO ELECTRONICO DE
 DATOS**

MONARCH MARKING SYSTEMS DE MEXICO, S.A.

J. Guadalupe Montenegro No. 2217

Sector Juárez

44170 Guadalajara Jal.

Tel: 615 1231 616 3289

ACCESORIOS, CONSULTORES, ETIQUETADORAS,
ETIQUETAS, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGO
DE BARRAS, SERVICIOS INTEGRALES, TERMINALES
PORTATILES**MORELOS****TECNOLOGIA VIRTUAL, S.A. DE C.V.**

Av. Río Mayo 1014

Vista Hermosa

62290 Cuernavaca, Mor.

Tel: (73) 22-0770 Fax:

SOFTWARE Y SISTEMAS

NUEVO LEON**NOVACEL, S.A. DE C.V.**

Barroterán No. 3047

Parque Industrial El Alamo

44490 Guadalajara, Jal.

Tel: 669-14-34/47/00 Fax: 669-14-19

FABRICANTE DE EMPAQUES Y ENVASES, PELICULAS
MAESTRAS (NEGATIVOS)**PLUS SISTEMAS DE COMPUTO, S.A DE C.V.**

Calle Ontario No. 530 A

44640 Guadalajara, Jal.

Tel: 630 1018 Fax: 630 1851

ACCESORIOS, CAJON DE DINERO, CONSULTORES,
DECODIFICADORES, ETIQUETAS, IMPRESORAS,
LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, MUEBLES PARA
POS, PELICULAS MAESTRAS (NEGATIVOS),
SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES POS,
TERMINALES PORTATILES, INTERCAMBIO
ELECTRONICO DE DATOS.**QUALTEC, S.A. DE C.V.**

Av. Tonatzin No. 1050

Jardines del Bosque

44510 Guadalajara, Jal.

Tel: 122 8344 122 8450

ACCESORIOS, BASCULAS ELECTRONICAS, CAJON
DE DINERO, DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS,
ETIQUETAS, IMPRESORAS, INTERCAMBIO
ELECTRONICO DE DATOS (EDI), LECTORES DE
CODIGO DE BARRAS, PELICULAS MAESTRAS
(NEGATIVOS), SERVICIOS INTEGRALES, SOFTWARE
Y SISTEMAS, TERMINALES PORTATILES,
TERMINALES POS, VERIFICADORES**VERSATIL, SISTEMAS DE INFORMACION S.A. DE
C.V.**

Av. Lázaro Cárdenas Pte No.3422-304

Chapalita

45040 Guadalajara, Jal.

Tel: 122-83-97/84-11/63-42 Fax: 122-6342

CONSULTORES, DECODIFICADORES,
ETIQUETADORAS, ETIQUETAS, IMPRESORAS,
LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, PELICULAS
MAESTRAS (NEGATIVOS), SERVICIOS INTEGRALES,
SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES PORTATILES,
TERMINALES POS, VERIFICADORES**EDS MONTERREY, S.A. DE C.V.**

Av. Roble No. 300 Desp. 1404

Valle de Campestre

66220 San Pedro Garza García, N.L.

Tel: 356 0542 Fax: 356 0683

ETIFLEX, S.A. DE C.V.

Paraguay No. 301

Vista Hermosa

64620 Monterrey, N.L.

Tel: 333 7942 Fax: 347 7802

ACCESORIOS, BASCULAS ELECTRONICAS,
DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS, ETIQUETAS
IMPRESORAS, SERVICIOS INTEGRALES,
VERIFICADORES**ETIMEX / ETIQUETAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.**

5 de mayo No. 975 Ote.

Centro

64000 Monterrey, N.L.

Tel: 340-66-50/343-00-41 Fax: 344-14-16

CONSULTORES, DECODIFICADORES,
ETIQUETADORAS, ETIQUETAS, IMPRESORAS,
LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, MUEBLES PARA
POS, SERVICIOS INTEGRALES, SOFTWARE Y
SISTEMAS, TERMINALES PORTATILES**FORMAS IMPRESAS COMPUTACIONALES, S.A. DE
C.V.**

Tepatitlán No. 4846

Los Altos

64370 Monterrey, N.L.

Tel: 370-0413 Fax: 371-2116

FORMAS CONTINUAS, IMPRESORES, SERVICIOS
INTEGRALES

IDENTI, S.A. DE C.V.
Paraguay No. 301
Vista Hermosa
64620 Monterrey, N.L.
Tel: 333-79-42 Fax: 347-78-02
ETIQUETADORAS, ETIQUETAS, IMPRESORAS,
SERVICIOS INTEGRALES, SOFTWARE Y SISTEMAS,
VERIFICADORES

MONARCH MARKING SYSTEMS DE MEXICO
Av. Madero, No. 1662 Pte.
Centro
64000, Monterrey, N.L.
Tel: 372 3557 Fax: 372 4479
ACCESORIOS, CONSULTORES, ETIQUETADORAS,
ETIQUETAS, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGO
DE BARRAS, SERVICIOS INTEGRALES, TERMINALES
PORTATILES

PLUS SISTEMAS DE COMPUTO, S.A. DE C.V.
Carlos M. Ayala No. 2332
Lomas
64030 Monterrey, N.L.
Tel: 348 5339 Fax: 346 2992
ACCESORIOS, CAJON DE DINERO, CONSULTORES,
DECODIFICADORES, ETIQUETAS, IMPRESORAS,
LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, MUEBLES PARA
POS, PELICULAS MAESTRAS (NEGATIVOS),
SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES POS,
TERMINALES PORTATILES, INTERCAMBIO
ELECTRONICO DE DATOS.

QUALTEC MONTERREY, S.A. DE C.V.,
Tuxpan No. 525 A
Mitras Norte
64320 Monterrey, N.L.
Tel: 371 9934 Fax: 311 4569
ACCESORIOS, BASCULAS ELECTRONICAS, CAJON
DE DINERO, DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS,
ETIQUETAS, IMPRESORAS, INTERCAMBIO
ELECTRONICO DE DATOS (EDI), LECTORES DE
CODIGO DE BARRAS, PELICULAS MAESTRAS
(NEGATIVOS), SERVICIOS INTEGRALES, SOFTWARE
Y SISTEMAS, TERMINALES PORTATILES,
TERMINALES POS, VERIFICADORES

SCAN, S.A. DE C.V.
Paseo de los Leones 163 Ote.
Mitras Norte
64460 Monterrey, N.L.
Tel: 348 5379 Fax: 348 7122
CONSULTORES, ETIQUETAS, IMPRESORAS,
PELICULAS MAESTRAS, SOFTWARE Y SISTEMAS,
TERMINALES PORTATILES

TANDEM COMPUTERS DE MEXICO
Av. Vasconcelos Ote. No. 403
Residencial San Agustín
66260 Monterrey, N.L.
Tel: 363 6516 Fax: 363 6018
ACCESORIOS, SERVICIOS INTEGRALES, SOFTWARE
Y SISTEMAS, TERMINALES PORTATILES

UNIMICRO, S.A. DE C.V.
Zaragoza No. 1300
Centro
64000 Monterrey, N.L.
Tel: 342-76-12/83-20 al 22 Fax: 342 7613
CONSULTORES, IMPRESORAS, INTERCAMBIO
ELECTRONICO DE DATOS (EDI), LECTORES DE
CODIGO DE BARRAS, SERVICIOS INTEGRALES,
SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES PORTATILES,
VERIFICADORES

WANG DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Humberto Lobo No. 1001 Nte.
Del Valle
66220 Garza García, N.L.
Tel: 335 8210 Fax: 335 4476

PUEBLA

CODIFICACIONES Y ROLLOS, S.A. DE C.V.
24 Poniente No. 3305
Valle Dorado
72070 Puebla, Pue.
Tel: 49 4430 Fax: 49 6332
CODIFICADORES, CONSULTORES,
DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS, ETIQUETAS,
IMPRESORAS, IMPRESORES, LECTORES DE CODIGO
DE BARRAS, PELICULAS MAESTRAS (NEGATIVOS),
SOFTWARE Y SISTEMAS, TERMINALES POS,
VERIFICADORES

ETIFLEX, S.A. DE C.V.
Privada 12-B Pte. No. 4703
Valle del Rey
72140 Puebla, Pue.
Tel: 49 0103 Fax: 49 5811
ACCESORIOS, BASCULAS ELECTRONICAS,
DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS, ETIQUETAS
IMPRESORAS, SERVICIOS INTEGRALES,
VERIFICADORES

QUERETARO

PRICE WATERHOUSE

Av. Tecnológico No. 100 6° Piso
Centro
Querétaro, Qro
Tel: 15 4334 Fax: 15 4898
CONSULTORES

MONARCH MARKING SYSTEMS DE MEXICO

Alcoer No. 38
Centro
91700 Veracruz, Ver.
Tel: 32 2966 Fax: 32 2966

ACCESORIOS, CONSULTORES, ETIQUETADORAS,
ETIQUETAS, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGO
DE BARRAS, SERVICIOS INTEGRALES, TERMINALES
PORTATILES

SINALOA

ETIFLEX, S.A. DE C.V.

José Vasconcelos No. 2824

Emiliano Zapata

80260 Culiacán, Sin.

Tel: 12 6545

ACCESORIOS, BASCULAS ELECTRONICAS,
DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS, ETIQUETAS
IMPRESORAS, SERVICIOS INTEGRALES,
VERIFICADORES

SONORA

ETIFLEX, S.A. DE C.V.

Arizona y Periférico Norte S/N

Balderrama

83180 Hermosillo, Son.

Tel: 14 6255

ACCESORIOS, BASCULAS ELECTRONICAS,
DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS, ETIQUETAS
IMPRESORAS, SERVICIOS INTEGRALES,
VERIFICADORES

MONARCH MARKING SYSTEMS DE MEXICO

Tamaulipas No. 33

Centro

83000 Hermosillo, Son.

Tel: 10 1330

ACCESORIOS, CONSULTORES, ETIQUETADORAS,
ETIQUETAS, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGO
DE BARRAS, SERVICIOS INTEGRALES, TERMINALES
PORTATILES

VERACRUZ

MARCAFACIL, S.A. DE C.V.

Manuel R. Gutiérrez No. 34

Del Maestro

91030 Jalapa, Ver.

Tel: 15 9364

ACCESORIOS, BASCULAS ELECTRONICAS,
DECODIFICADORES, ETIQUETADORAS, ETIQUETAS
IMPRESORAS, SERVICIOS INTEGRALES,
VERIFICADORES

AMECOP, A.C.

Horacio 1855-6° piso, Col. Chapultepec Morales
11570 México, D.F., Tel. 395 20 44 Fax 395 20 38
Lada sin costo: 01 800 50 454 00
E-Mail: amecop@iserve.net.mx
Internet: <http://www.amecop.com.mx>

AMECOP Y SUS ESTANDARES

IDENTIFICACION DE PRODUCTOS

DE CONSUMO Y SUS EMPAQUES



AMECOP

ESTANDARES PARA LA IDENTIFICACION Y COMUNICACION

En 1977, representantes de la industria y del comercio de doce países europeos, tomaron la decisión de formar una organización a la cual llamaron "European Article Numbering Association" (EAN). Al unírsele el poco tiempo países no europeos, el nombre fue cambiado por el de "International Article Numbering Association" (los siglos EAN fueron conservados como la identificación del sistema de codificación y simbolización). El objetivo de esta organización es el de difundir y administrar los estándares de Código de Producto, así como promover el uso de estándares de identificación suplementaria y del Intercambio Electrónico de Datos (EAN/UCC 128 y EDI respectivamente).

Asimismo, existe el estándar UPC (Universal Product Code) que desde 1972 es administrado en los Estados Unidos por el UCC (Uniform Code Council). AMECOP, a través de una alianza con el UCC, puede otorgar el código UPC a compañías mexicanas que lo requieran para sus productos.



En México, AMECOP está afiliada desde 1986 a ENI Internacional. Registrada como una asociación sin fines de lucro, tiene como uno de sus objetivos administrar y difundir en la República Mexicana los códigos estándar para identificación de bienes/productos y localizaciones, así como los estándares de Intercambio Electrónico de Datos (EDI).



AMECOP

ESTÁNDARES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN

¿CÓMO SURGE EL CÓDIGO DE BARRAS?

AMECOP	2
CÓDIGO DE PRODUCTO	4
BENEFICIOS DEL CÓDIGO DE PRODUCTO	4

¿CÓMO SE FORMAN LOS NÚMEROS DE PRODUCTO?

Código EAN 13	5
Código EAN 8	5
Código UPC A	6
Código UPC E	6

UTILIZACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE PRODUCTO

Código EAN 13	6
Código EAN 8	7
Código UPC A	7

REGLAS DE ASIGNACIÓN DE LA CLAVE DEL PRODUCTO

Cantidad, peso, tamaño	8
Multiempaque	8
Promociones	8
Modificación en el artículo o en el empaque	9
Postas para sopa	9

CASOS ESPECIALES

Códigos EAN internos - 20 al 29	10
Códigos EAN 8 internos - 20 al 29	10

IMPRIENDO EL CÓDIGO DE BARRAS

Impresión directa	11
Etiquetas	11

CARACTERÍSTICAS DEL CÓDIGO DE BARRAS

Dimensiones	12
Truncamiento	12
Colores	13

UBICANDO EL CÓDIGO DE BARRAS EN EL EMPAQUE

14

IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE EXPEDICIÓN DUN-14

14

Impresión del DUN 14

16

EAN/UCC 128 CÓDIGO DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

17

PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE PRESTA AMECOP

18

ANEXO**CÁLCULO DEL DÍGITO VERIFICADOR**

19

CODIFICACIÓN DE ROPA Y TEXTILES

20

CÓDIGO DE PRODUCTO

Con el incremento del uso de la computadora en la industria y el comercio, se vuelve necesario el uso de códigos de identificación en los productos, para hacer más eficiente y preciso el manejo de la información.

Los números estandarizados en los artículos permiten una identificación única en cualquier parte del mundo. Estos números son representados por Códigos de Barras, que a su vez serán leídos por lectores ópticos (scanners) a lo largo de la cadena comercial, proporcionando información oportuna y precisa.

Cualquier producto o servicio comercializado entre compañías, puede ser identificado de manera fácil y sin error dentro del estándar de Código de Barras.

Los artículos que forman una presentación indivisible para punto de venta, se conocen como unidades de consumo. Las presentaciones que son conformadas para distribuir las unidades de consumo son conocidas como unidades de expedición.

BENEFICIOS DEL CÓDIGO DE PRODUCTO

Los Códigos de Producto son utilizados de diferente manera a lo largo de la cadena comercial. Las computadoras programadas para procesar la información obtenida de los códigos por medio de lectores ópticos, dan como resultado el tipo de reportes que la compañía necesita para su toma de decisiones.

El fabricante mejora la comunicación con transportistas y detallistas, mejora el control de inventarios, almacen y distribución, obtiene más y mejor información de la demanda del mercado con lo que puede hacer más cortos los ciclos de pedido y entrega, simplifica el proceso de información y reduce los costos de administración.

El mayorista agiliza el proceso de pedido, recibo y despacho de mercancía, debido a que el sistema facilita el control de inventarios permanente y disminuye los costos de administración.

El detallista utiliza los códigos de producto para simplificar y agilizar los cambios de precio, abono de gastos de etiquetado, obtiene información por producto y sin errores, tanto en recibo como en punto de venta. El uso de un estándar reduce gastos de administración y mejora la comunicación con proveedores, los datos obtenidos pueden ser utilizados para predecir patrones de ventas y acortar los tiempos de resurtido.

El consumidor obtiene un rápido servicio en su paso por el punto de venta, desaparecen los errores de precio por tedeo y obtiene un ticket pormenorizado de los artículos adquiridos.

¿CÓMO SE FORMAN LOS NÚMEROS DE PRODUCTO?

Los sistemas de numeración de productos son internacionales; empezaron en Estados Unidos con el UPC, posteriormente en Europa con el EAN y hoy en día se emplean en una gran cantidad de países donde es posible el uso de los dos estándares.

Cualquier país que quiera hacer uso del sistema de numeración de artículos tiene que inscribirse a la International Article Numbering Association (EAN), la que le asignará una clave de país (para México es 750).

Código EAN 13

Formado por 13 dígitos:



750123451234	3
Clave de empresa asignada por AMECOP más clave de producto asignada por la empresa (ver página 7)	1 dígito verificador (ver procedimiento al final del folleto)

Código EAN 8

Utilizado en artículos muy pequeños donde por su tamaño y sistema de impresión, no aplica un EAN 13. Formado por 8 dígitos:



7501234	2
7 dígitos, clave de empresa asignada por AMECOP	1 dígito verificador (ver procedimiento al final del folleto)

Nota: El número base es asignado por AMECOP a cada compañía. Para completar el código, la empresa deberá asignar a continuación una clave única para cada uno de los productos hasta llegar a 12 dígitos. El dígito verificador es producto de un algoritmo matemático y sirve para verificar que la clave completa se ha leído correctamente y será el último dígito para llegar a 13.

Código UPC A

Asignado por AMECOP a ciertas compañías que así lo requirieron. Formado por 12 dígitos:



0	12345	67890	5
Número de sistema asignado por UOC y otorgado en México por AMECOP	5 dígitos, clave de empresa asignada por UOC y otorgado en México por AMECOP	5 dígitos, clave de producto asignada por la empresa	1 dígito verificador (ver procedimiento al final del folio)

Código UPC E

Utilizado en artículos muy pequeños. Formado por 8 dígitos.

Se trata de un código UPC A reducido por medio de un sistema llamado "supresión de ceros".

Los 8 dígitos son proporcionados por AMECOP.



0	012345	7
7 dígitos, clave de empresa asignada por AMECOP	4 dígitos, clave de producto asignada por la empresa	1 dígito verificador (ver procedimiento al final del folio)

UTILIZACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE PRODUCTO

Código EAN 13

- Las empresas dueñas de las presentaciones finales para punto de venta son quienes deben registrarse en AMECOP (generalmente corresponde a los fabricantes de los productos).

Las empresas que importan o sean distribuidoras de productos deben respetar los códigos de origen, si los productos carecen de códigos deberán contactar a la empresa dueña de la presentación final para punto de venta y solicitarlos.

- La asignación de un número base de empresa tiene una estructura que varía de 7 a 10 dígitos, dependiendo del número de productos o presentaciones diferentes que cada empresa tenga. De esta manera, por ejemplo, una empresa que tenga sólo tres productos, recibirá un número base de 10 dígitos, al que agregará 2 dígitos con los cuales identificará sus productos, contando con la capacidad de

identificar hasta 100 productos diferentes. Por otro lado, una empresa que tenga un número mayor de productos o presentaciones, puede recibir un número base de hasta 7 dígitos, con lo cual tendrá que agregar cinco dígitos para identificar hasta 100,000 artículos diferentes, a nivel de modelo, talla, color, sabor, peso, etc.

Las diferentes formas en que los códigos pueden ser asignados son:

750EEEE PPPP V	para empresas con hasta 100,000 productos diferentes
750EEEE PPP V	" " " " 10,000 " "
750EEEE PPP V	" " " " 1,000 " "
750EEEE PP V	" " " " 100 " "

donde E indica el número base de empresa asignado por AMECOP, P indica la clave del producto, asignada por la empresa a cada uno de sus productos o presentaciones, considerando todas las variantes que estos puedan tener, y V es el dígito verificador.

- Esta clave de producto no deberá ser cambiada ni duplicada en otra presentación.
- No es necesario dar aviso a AMECOP de las claves de producto, pero sí se deberán dar de alta las diferentes claves conformadas (país, empresa, producto) a sus socios comerciales. Nota: es importante dar de baja con sus socios comerciales aquellos productos y códigos que desaparezcan del mercado en favor de una depuración constante de las bases de datos. Aquellas claves de producto ya utilizadas deberán permanecer sin uso, por lo menos 3 años después de su último envío.
- Finalmente, el dígito verificador podrá ser calculado manualmente (ver anexo) o será calculado directamente por el proveedor de película maestra. Cualquier máquina que haga etiquetas o película maestra calcula automáticamente el dígito verificador.

Código EAN 8

Código formado por 8 dígitos, asignado para artículos muy pequeños (previo análisis de AMECOP), donde los 7 primeros dígitos son asignados por AMECOP, y el 8o es el dígito verificador.

Código UPC A

Este código está formado por 12 dígitos. Al obtener un código UPC A, AMECOP asigna los primeros 6 dígitos (1 número de sistema y 5 dígitos de clave de empresa). Cada empresa le asignará 5 dígitos a sus diferentes presentaciones, con posibilidades del 00000 al 99999. El registro de los códigos UPC se puede hacer directamente en AMECOP o solicitar por mensajería las formas de inscripción. El 12o es el dígito verificador. (Nota: AMECOP sólo asignará códigos UPC cuando éstos sean requeridos ex profeso por algún comercio norteamericano).

Estructura de la asignación de códigos EAN-13.

REGLAS DE ASIGNACIÓN DE LA CLAVE DEL PRODUCTO

Cantidad, peso, tamaño.

- En cualquier caso, cada vez que cambie el sabor, color, figura, cantidad, peso, tamaño y/o contenido en un producto, cambiará código; ejemplo:



750123450001 2



750123450002 9



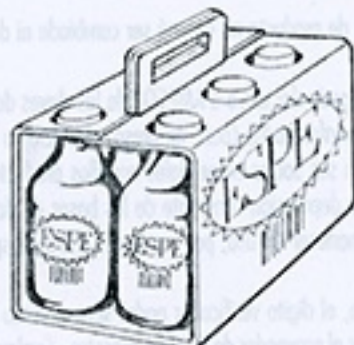
750123450003 6

Multiempaque

- Cuando se crea un multiempaque, éste deberá codificarse con una clave de producto diferente; ejemplo:



750123450040 1



750123450050 0

Promociones

- Una promoción deberá codificarse con una clave de producto diferente:
 - 1) Cuando la promoción se venda a un diferente precio de la unidad estándar.
 - 2) Cuando la promoción difiera en volumen o peso de la unidad estándar.
 - 3) Cuando en la promoción aparece un regalo extra.



750123450030 2



750123450060 9

Modificación en el artículo o en el empaque

- Se requerirá una nueva clave de producto cuando exista alguna modificación importante en el artículo estándar:

- 1) Cambio de peso.
- 2) Rediseño de empaque.
- 3) Nuevo nombre para el mismo producto.
- 4) Cambio en ingredientes.
- 5) Cuando es necesario distinguir el artículo nuevo del anterior.

Nota: en caso de duda consultar a AMECOP.



750123450100 2



750123450200 9



750123450300 6



750123450400 3



750123450500 0

Pastas para sopa

- Un caso importante es el de las pastas para sopa, en el cual cada figura debe contar con un código único, además de las consideraciones hechas por cambios en el peso o la presentación.

CASOS ESPECIALES

Códigos EAN internos - 20 al 29

Existe la posibilidad de que una empresa detallista codifique internamente aquellos artículos que no poseen códigos de origen, manteniendo las características de no ambigüedad o repetición del código.



20 al 29 **1234567890** **3**

Prefijo para Códigos internos del detallista (No pueden ser usados por fabricantes)

10 dígitos, elegidos a criterio del comercio

1 dígito verificador (ver procedimiento al final del folleto)

Códigos EAN 8 internos - 20 al 29

Utilizado en artículos muy pequeños, donde por su tamaño y sistema de impresión no aplica un EAN 13, para artículos que no cuentan con un código de origen.



20 al 29 **12345** **1**

Prefijo para Códigos internos del detallista (No pueden ser usados por fabricantes)

5 dígitos, elegidos a criterio del comercio

1 dígito verificador (ver procedimiento al final del folleto)

IMPRIMIENDO EL CÓDIGO DE BARRAS

Una vez que se haya conformado el Código del Producto de acuerdo al estándar asignado (EAN 13, EAN 8, UPC A o UPC E), el siguiente paso será traducirlo a la simbología de Código de Barras correspondiente según su estándar, para posteriormente fijarlo al producto.

Hay dos posibilidades en general de fijar el Código de Barras al producto:

Nota: A las barras oscuras se les conoce como "barras" y a las barras claras como "fondo".

CARACTERÍSTICAS DEL CÓDIGO DE BARRAS

El Código de Barras es un símbolo que utiliza barras claras y oscuras de diferente grosor para representar caracteres (números). Un scanner (lector) "leerá" estas barras por medio de un rayo que pasará a través de todas y cada una de ellas; el reflejo de cada barra será entendido por el scanner como un sistema binario (1,0) para posteriormente traducirlo al carácter correspondiente. Es importante, por lo tanto, que el contraste entre barras claras y oscuras sea el correcto, y que no exista deformación en la impresión de las barras (muy anchas o muy delgadas).

Dimensiones

Los códigos EAN 13 y EAN 8 pueden ser impresos en diferentes tamaños, dependiendo del área del producto y del tipo de impresión. Para asegurar que el código se leerá en cualquier scanner del mundo, deberá estar entre los tamaños que aparecen en la siguiente tabla:

Factor de Aumento	Ancho teórico del módulo* (mm)	EAN 8			EAN 13		
		Ancho (mm)	Altura (mm)	Superficie (cm ²)	Ancho (mm)	Altura (mm)	Superficie (cm ²)
0.80	0.264	21.38	17.31	3.701	29.63	21.01	6.207
0.85	0.281	22.72	18.39	4.178	31.70	22.32	7.075
0.90	0.297	24.06	19.48	4.687	33.86	23.63	7.930
0.95	0.313	25.39	20.56	5.220	35.43	24.95	8.840
1.00	0.330	26.73	21.64	5.784	37.29	26.26	9.792
1.05	0.346	28.07	22.72	6.378	39.15	27.57	10.794
1.10	0.363	29.40	23.80	6.997	41.02	28.89	11.851
1.15	0.379	30.74	24.89	7.651	42.88	30.20	12.950
1.20	0.396	32.08	25.97	8.331	44.75	31.51	14.101
1.25	0.412	33.41	27.05	9.037	46.61	32.83	15.302
1.30	0.429	34.75	28.13	9.775	48.48	34.14	16.551
1.35	0.445	36.09	29.21	10.542	50.34	35.45	17.846
1.40	0.462	37.42	30.30	11.338	52.21	36.76	19.192
1.45	0.478	38.76	31.38	12.163	54.07	38.08	20.590
1.50	0.495	40.10	32.46	13.016	55.94	39.39	22.035
1.55	0.511	41.43	33.54	13.896	57.80	40.70	23.525
1.60	0.528	42.77	34.62	14.807	59.66	42.02	25.069
1.65	0.544	44.10	35.71	15.748	61.53	43.33	26.661
1.70	0.561	45.44	36.79	16.717	63.39	44.64	28.297
1.75	0.577	46.78	37.87	17.716	65.29	45.95	29.993
1.80	0.594	48.11	38.95	18.739	67.12	47.27	31.728
1.85	0.610	49.45	40.03	19.775	68.99	48.58	33.515
1.90	0.627	50.79	41.12	20.835	70.85	49.89	35.347
1.95	0.643	52.12	42.20	21.925	72.72	51.21	37.240
2.00	0.660	53.46	43.28	23.137	74.58	52.52	39.169

- *Las barras de un código EAN o UPC están formadas por 1, 2, 3 ó 4 módulos.
- El código UPC A tiene las mismas dimensiones del EAN 13.
- El código UPC E es un poco más angosto que el EAN 8 (consultar manuales UPC).

Truncamiento

Es el reducir la altura del código. No se recomienda, a menos que sea totalmente necesario, y siempre de acuerdo a los estándares de truncamiento. (Consultar a AMECOP)



CORRECTO

INCORRECTO



1) Impresión directa

El Código de Barras puede ser impreso como parte del empaque comercial del producto, utilizando cualquier sistema de impresión convencional (offset, serigrafía, rotograbado, flexografía, litografía, etc.). Se necesita de una "película maestra" para que el impresor pueda hacer su trabajo.

Película maestra:

Se le denomina así al positivo o negativo del Código de Barras, utilizado en la generación de placas y clichés para impresiones.

AMECOP proporciona una lista de compañías donde se puede adquirir la película maestra para cada uno de sus códigos de producto.



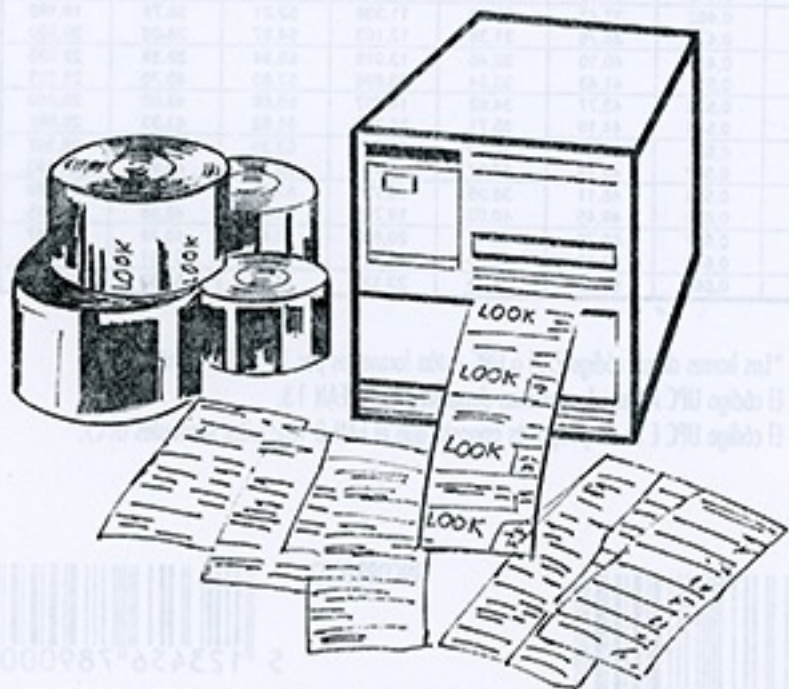
positivo



negativo

2) Etiquetas

Si no se desea que el Código de Barras sea impreso como parte del empaque, éste puede ser fijado en una etiqueta (autoadherible, colgante, cosida, etc.). Generalmente las etiquetas son impresas en transferencia térmica, térmicas o láser. Estos sistemas no requieren de una película maestra.



Podrá encontrar una relación de proveedores de etiquetas, impresoras y películas maestras, en la "Lista de Proveedores de Material y Equipo Electrónico" de AMECOP.

Colores

Como una idea general de los colores a utilizar, tenemos:

Barras: Negro, azul oscuro, verde oscuro, café oscuro.

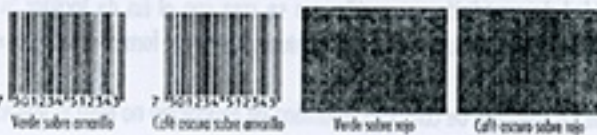
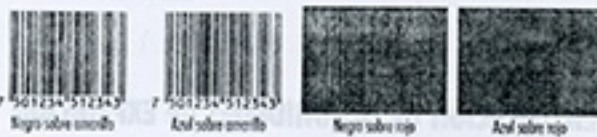
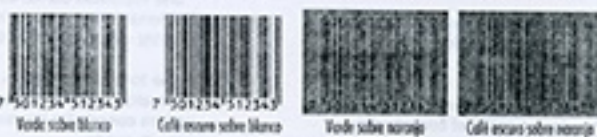
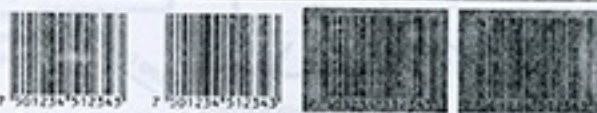
Fondo: Blanco, amarillo, rojo, naranja.

Entre estos colores puede haber diferentes tonalidades, por lo que es recomendable consultar a AMECOP al decidir cuáles utilizar.

Además de los colores es importante el sustrato sobre el cual el código será impreso (el sustrato puede hacer que un amarillo a la vista del hombre, sea negro para el scanner).

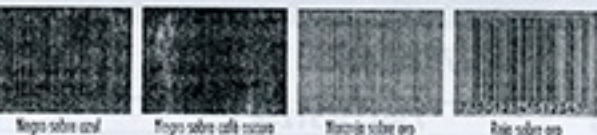
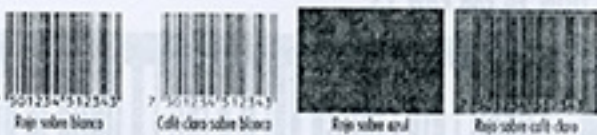
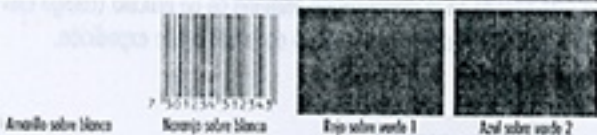
COMBINACIONES DE COLORES LEGIBLES

SI



COMBINACIONES DE COLORES NO LEGIBLES

NO



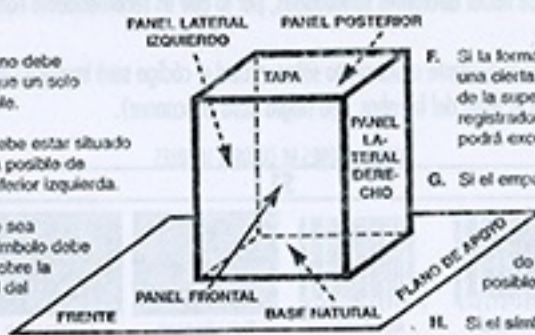
¡NO CORRA RIESGOS EN LA IMPRESIÓN, CONSULTE A AMECOP!



¡NO CORRA RIESGOS EN LA IMPRESIÓN, CONSULTE A AMECOP!

UBICANDO EL CÓDIGO DE BARRAS EN EL EMPAQUE

El Código de Barras debe ser ubicado en el empaque de acuerdo a las siguientes especificaciones, de tal manera que permita un fácil manejo del producto por parte del operario a la hora de pasar el código por un scanner. Algunas de las recomendaciones clave son las siguientes:

- 
- A. El empaque no debe incluir más que un solo símbolo visible.
- B. El símbolo debe estar situado lo más cerca posible de la esquina inferior izquierda.
- C. Siempre que sea posible, el símbolo debe imprimirse sobre la base natural del empaque.
- D. Si la regla C no puede aplicarse, se reservará la parte posterior del empaque para imprimir el código de barras.
- E. Si las reglas C y D no pueden aplicarse, el símbolo se colocará sobre el costado del empaque.
- F. Si la forma del empaque impone una cierta distancia entre el plano de la superficie de lectura y la caja registradora, esta distancia no podrá exceder de 12 mm.
- G. Si el empaque no es rígido, el símbolo se imprimirá en la zona de menor deformación y procurando que sea la más plana posible.
- H. Si el símbolo está impreso sobre una superficie curva, es preferible orientar las barras perpendicularmente a la línea generatriz de la superficie del recipiente.
- I. Debe tomarse en cuenta la dirección de impresión, dado que la calidad de impresión mejora cuando las barras son paralelas a esta dirección.

IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE EXPEDICIÓN DUN-14

Unidad de expedición es aquella que se crea con el fin de facilitar la distribución de las unidades de consumo. Los corrugados representan una de las formas más comunes de unidades de expedición.

A diferencia de las unidades de consumo, la unidad de expedición no lleva la intención de pasar por un punto de venta al detalle.

El código que identifica a la unidad de expedición es el DUN-14 (Despatch Unit Number, 14 dígitos), cuya estructura está basada en la identificación primaria de un artículo (código EAN o UPC) y una variable logística (1 dígito) que identifica el contenido de la unidad de expedición.

1) DUN 14 con EAN 13



3 7 5 0 1 2 3 4 5 1 2 3 4 4

3

750123451234

4

1 dígito, variable logística

12 dígitos, clave de identificación de la unidad de consumo

1 dígito verificador (ver procedimiento al final del folleto)



Ejemplos de ubicación correcta de los códigos de barras.

2) DUN 14 con EAN 8



3 0000075012343

3	00000	7501234	3
1 dígito, variable logística	5 ceros, para completar 14 dígitos	7 dígitos, clave del producto	1 dígito verificador (ver procedimiento al final del folleto)

3) DUN 14 UPC A



3 0012345123451

3	0	0	12345	12345	1
1 dígito, variable logística	1 cero, para completar 14 dígitos	1 dígito número del sistema	5 dígitos, clave de la empresa	5 dígitos, clave de producto	1 dígito verificador (ver procedimiento al final del folleto)

La variable logística, en cualquiera de los casos, puede tomar valores del 1 al 8, lo cual implica que cada unidad mínima de consumo puede tener hasta 8 tipos de unidades de expedición; desde un corrugado hasta un pallet.

Nota: Si se tiene un UPC E, se deberá transformar a un UPC A (consultar a AMECOP).

Nota: El 0 no se utiliza para no ser confundido con un EAN 13. El 9 sólo se utiliza para empaques de peso variable.

Reglas para la identificación de la unidad de expedición.

El código DUN 14 de la unidad de expedición cambia:

- 1) Cuando cambia la cantidad de productos que contiene.
- 2) Cuando cambia el tipo de producto que contiene.
- 3) Cuando cambia el tipo de empaque.

Es necesario que se estandaricen, en lo posible, las unidades de expedición; esto para facilitar su identificación.

Impresión del DUN 14

El código DUN 14 generalmente es representado en la simbología ITF (entrelazado dos de cinco por sus siglas en inglés).

Este símbolo está hecho para permitir su impresión directa en materiales muy porosos como son los corrugados, es por esto que una de las formas más comunes de ser impreso es la flexografía. Para esto se requerirá de una película maestra DUN 14 en simbología ITF, para impresión en corrugado (ver "Lista de proveedores de material y equipo electrónico" de AMECOP).

El código DUN 14 en simbología ITF o EAN/UCC 128 (ver página 17) también podrá ser impreso en una etiqueta autoadherible (generalmente térmica, transferencia térmica o láser). En cualquiera de los dos casos se recomienda consultar con AMECOP para elegir el tamaño y ubicación adecuados según los estándares internacionales.



El código DUN 14 puede ser impreso en diferentes tamaños dependiendo de la superficie que se tenga disponible y el sistema de impresión.

Factor de ampliación	Espesor de las barras angostas	Espesor de las barras anchas	Ancho de las zonas claras		Altura de las barras	Dimensión excluyendo el marco		Dimensión incluyendo el marco	
			Recomendado	Mínimo		Ancho (2)	Altura	Ancho (2)	Altura
1.2	1.219	3.048	13.1	12.2	39.16	173.07	45.96	182.670	55.56
1.1	1.118	2.794	12.0	11.2	34.98	158.651	42.78	168.251	52.38
1.0	1.016	2.540	10.9	10.2	31.8	144.228	39.60	153.828	49.20
0.9	0.914	2.286	9.8	9.1	31.8	129.805	39.60	139.405	49.20
0.8	0.813	2.032	8.7	8.1	31.8	115.380	39.60	124.980	49.20
0.7	0.711	1.778	7.1	7.1	31.8	100.959	39.60	110.554	49.20
0.625	0.635	1.583	6.4	6.4	31.8	90.143	39.60	99.743	49.20

Principales dimensiones en los símbolos DUN 14 (mm.)

EAN/UCC 128 CÓDIGO DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

En ocasiones es necesario que, además de los códigos de identificación, aparezca simbolizada en barras cierta información variable (número de lote, número de envío, fecha de caducidad, etc.). Dentro del sistema EAN existe un estándar de simbolización de información variable llamado EAN/UCC 128, el cual permite a cualquier empresa el reconocimiento de datos de manera ordenada y estructurada.

En forma general el estándar EAN/UCC 128 hace uso de ciertas claves lógicas conocidas como Identificadores de Aplicación (IA).

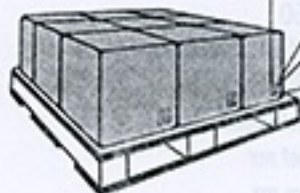
Los IA determinan el tipo de información que aparecerá a continuación. De esta manera una compañía puede reconocer la información variable codificada por otras compañías.

El uso de información a través del estándar EAN/UCC 128 es vital para el proceso logístico, ya que puede identificar cada empaque e información relacionada al mismo de manera eficiente, uniforme y con una interpretación estándar.

Existen hoy en día cerca de 150 IA diferentes que a través del estándar EAN/UCC 128 proporcionan información tan variada como fechas, dimensiones del producto, número de localización, número de referencia como es el número de pedido, número de la factura, etc.

Nota: El mismo código DUN 14 también puede ser representado bajo el estándar EAN/UCC 128 con el Identificador de Aplicación 01.

De: Soriano, S.A. Paseo de la Reforma 115 México, D.F.	A: Soriano y Asoc., S.A. de C.V. Marisina 415 Col. Industrial Vallejo C.P. 52850 México, D.F.
CP 1/1930 (420) 32830 	Control de Bodega
Orden de compra no. (400) 0099999 	PO# 0099999
Número variable de identificación por empaque (00) 1 0028028 300055003 9 	



*Para mayor información
acerca del estándar
EAN/UCC 128 ver el
manual y/o contactar a
AMECOP.*

Para información referente
a la codificación de:

- Libros y revistas
 - Artículos de peso variable
 - Cupones
- favor de consultar
a AMECOP.

PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE PRESTA AMECOP

SERVICIOS

- Asignación de números de fabricante EAN 13 y UPC A.
- Asignación de números de producto EAN 8.
- Traducción de números UPC A a UPC E.
- Traducción de números ISBN a EAN 13.
- Traducción de números ISSN a EAN 13.
- Verificación de calidad de impresión y ubicación de los códigos EAN 13, EAN 8, UPC A, UPC E, DUN 14 y EAN/UCC 128.
- Asesoría en el manejo operativo de los Códigos de Barras a lo largo de la cadena comercial.
- Pláticas y seminarios de capacitación.
- Asesoría en el manejo de EDI y sus estándares comerciales.
- Asesoría en la estandarización de palets.

PRODUCTOS

AMECOP cuenta con los Manuales de Normas de Codificación y Estándares de Intercambio Electrónico de Datos (EDI), además de una revista bimensual y diferentes videos y publicaciones relacionadas con el uso de los estándares de identificación de artículos, EDI y prácticas comerciales. Únase a las empresas que han incrementado su productividad y servicio utilizando estándares de captura y transferencia automatizada de información, únase a AMECOP.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:



HORACIO 1855 6º PISO
COL. CHAPULTEPEC MORALES, C.P. 11570 MEXICO D.F.
TEL. 3952044 FAX 3952038.
LADA 800:91-800-50-454 sin costo del interior del país.
Email: amecop@iserve.net.mx
<http://www.amecop.com.mx>

Cálculo del Dígito Verificador

En el sistema EAN se usa el algoritmo de cálculo del sistema UPC para asegurar la compatibilidad entre los dos sistemas. A continuación se describe la explicación práctica de la forma de cálculo de dicha cifra de control según el algoritmo de cálculo UPC/EAN.

Supongamos que la empresa ficticia ALIMENTOS MEXICANOS, S.A., está asociada a AMECOP y le fue asignado el número 75012345. Quiere codificar un producto denominado "chicharos 250 gr." al que asigna el número 1234 para identificarlo. El código pues, será el siguiente:

750 12345 1234

Y faltará el dígito verificador, el cual se calcula de la siguiente manera:

- 1er paso:** Empezando por el primer dígito de la derecha (excluyendo la posición del dígito verificador), numerar las posiciones.
- 2o paso:** Cada una de las posiciones tiene un factor constante. La primera posición de la derecha tiene un factor igual a 3, la segunda posición tiene un factor igual a 1, la tercera igual a 3, la cuarta igual a 1 y así sucesivamente hasta concluir todas las posiciones.
- 3er paso:** Cada uno de los dígitos que componen el Código de Producto se multiplican por el factor que les corresponde.
- 4o paso:** Los productos de estas multiplicaciones se suman.
- 5o paso:** El resultado de esta suma se resta a la decena superior inmediata y el resultado es el DÍGITO VERIFICADOR.

De esta manera, el Código de Producto completo es:

750 12345 1234 3

Paso	País	Compañía	Producto	D.V.
	7 5 0	1 2 3 4 5	1 2 3 4	
1o	12 11 10	9 8 7 6 5	4 3 2 1	
2o	1 3 1	3 1 3 1 3	1 3 1 3	
3o	7 15 0	3 2 9 4 15	1 6 3 12	
4o	$7 + 15 + 0 + 3 + 2 + 9 + 4 + 15 + 1 + 6 + 3 + 12 = 77$			
5o	$80 - 77 = 3$			
Código Completo	7 5 0	1 2 3 4 5	1 2 3 4	3

El algoritmo es el mismo para cada uno de los distintos sistemas de numeración, siendo el número de dígitos lo único que cambia:

- Para UPC 11 dígitos (el 12o es el dígito verificador).
- Para EAN 8 7 dígitos (el 8o es el dígito verificador).
- Para DUN 14 13 dígitos (el 14o es el dígito verificador).

CODIFICACIÓN DE ROPA Y TEXTILES

Tradicionalmente, los artículos textiles han presentado una dificultad para la definición del nivel de referencia que se debe usar en su identificación. Esto se debe a que la gran variedad de estilos, tallas y colores son altamente cambiantes, lo cual va generando un enorme número de referencias diferentes por temporada, y muchos de los cuales no volverán a ser producidos ni tienen, tradicionalmente, la capacidad de ser resurtidos.

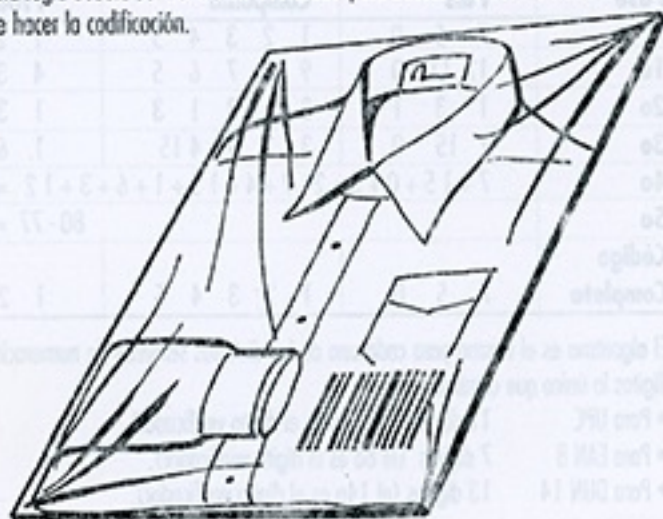
Sin embargo, las tendencias que se presentan actualmente en el comercio detallista, vienen a cambiar esa situación, ya que al buscar un recorte en el tiempo de los ciclos y los procesos, muchos de los productos tradicionalmente no resurtibles, serán ahora resurtidos varias ocasiones durante una misma temporada, brindando la posibilidad de hacer llegar los productos demandados al lugar correcto y en el momento indicado, desde el punto de vista del consumidor final.

A raíz de esta situación, un grupo de empresas detallistas y fabricantes, se dieron a la tarea de analizar los aspectos relativos al código del producto y sus implicaciones, llegando a la decisión de que a partir de febrero de 1997, todos los productos deberán estar identificados al máximo nivel de referencia posible, lo cual significa, en términos generales modelo, talla y color.

Cada una de las variantes antes mencionadas deberá contar con una clave única que la identifique de manera individual de la siguiente manera:

Artículo	Color	Talla	Código
Camisa hombre modelo X	Azul	15	750 1234 5 0001 2
	Blanco	15	750 1234 5 0002 9
	Verde	16	750 1234 5 0003 6
Camisa hombre modelo Y	Naranja	7	750 1234 5 0010 4
	Ocre	7	750 1234 5 0011 1
Camisa hombre modelo Z	Negro	28	750 1234 5 0020 3
	Azul	30	750 1234 5 0021 0

Cualquier excepción a esta regla deberá ser notificada a AMECOP para buscar una definición estándar de la forma en que se debe hacer la codificación.



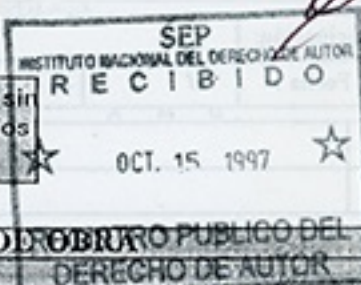


Horacio No. 1855 - 6o. piso
Col. Chapultepec Morales
C.P. 11570 México, D.F.
Lada sin costo 91 800 50454
Tel. 395 2044 • Fax. 395 2038
E-mail: amecop@iserve.net.mx
<http://www.amecop.com.mx>

REGISTRO PUBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

14394

Usted deberá llenar a máquina o con letra de molde legible, sin tachaduras o enmendaduras todos los espacios necesarios para que su solicitud de registro pueda ser atendida.



RPDA-1

SOLICITUD DE REGISTRO DE OBRA PUBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

DATOS DE LA OBRA

<input checked="" type="checkbox"/> Primigenia	ó	<input checked="" type="checkbox"/> Derivada	Tipo:	TEXTO DIDACTICO Y COPILIAcion
Título: "LA FLAUTA DE BARTOLO O LA INVENCIÓN DE LA MUSICA"				
Rama: TEXTO EDUCATIVO LITERARIO				
Síntesis: HISTORIA DE LA MUSICA PARA NIÑOS PARA SER ACOMPAÑADA DE VIDEO ILUSTRATIVO.				
Presentación: TEXTO				
Idioma:	ESPAÑOL	¿Se ha dado a conocer?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha en que se dio a conocer: / /

DATOS DE LA OBRA PRIMIGENIA EN CASO DE SER DERIVADA

Título Primigenio: "LA FLAUTA DE BARTOLO O LA INVENCIÓN DE LA MUSICA"				
Autor Primigenio: PAUL LEDUC ROSENZWEIG				
Idioma:	ESPAÑOL	Número de Edición:		Fecha en que se dio a conocer: / /

EN CASO DE SER MAS DE UNA OBRA PRIMIGENIA RELACIONADA CON LA OBRA, SOLICITAR HOJA ADJUNTA DE OBRAS PRIMIGENIAS (FORMA RPDA-6)

¿ES OBRA POR ENCARGO Y REMUNERADA?

SI - PASE AL CUADRO 4 Y 5
NO - PASE AL CUADRO 3 Y 5

Clave:	DATOS DEL AUTOR			
Autor:	LEDUC	ROSENZWEIG	PAUL	
Nacimiento Fecha:	11/03/42	Lugar:	MEXICO D.F.	Nacionalidad: MEXICANA
Tipo de Participación:	AUTOR			Porcentaje: 100 %
Seudónimo:			Teléfonos:	
R.F.C.:	LERP 4203118 MA	Domicilio Particular:		
	OKLAHOMA	34		
Colonia:	NAPLES	C.P.:	03810	
Delegación / Municipio:	BENITO JUAREZ			
Entidad Federativa:	MEXICO D.F.	Pais:	MEXICO	

EN CASO DE SER MAS DE UN AUTOR, SOLICITAR HOJA ADJUNTA DE AUTORES (FORMA RPDA-3)

Clave:	DATOS DEL COLABORADOR						
Nombre:							
Tipo de Participación:	Apellido Paterno			Apellido Materno		Nombre (s)	
Nacimiento Fecha:	/ /	Lugar:	Nacionalidad:		Porcentaje: %	Gratuito	Remunerado
Seudónimo:	Teléfonos:						
R.F.C.:	Domicilio Particular:						
Colonia:	Calle			Núm. Exterior		Núm. Interior	
Deleg./Municipio:	Ent. Fed.:		País:		C.P.:		

EN CASO DE SER MAS DE UN COLABORADOR, SOLICITAR HOJA ADJUNTA DE COLABORADORES (FORMA RFDA-4)

Clave:	DATOS GENERALES DEL TITULAR DE LA OBRA						
Titular:	LEDOC			POSENZWEIG		PAUL	
R.F.C.:	LERPU2031MA			Domicilio:			
Colonia:	OKLAHOMA			34			
Delegación / Municipio:	BENITO JUAREZ		Ent. Fed.:		MEXICO D.F.		
Teléfonos:	523-9805			Nacionalidad:		MEXICANA	
Forma de adquirir la Titularidad:	AUTORIA						

EN CASO DE SER MAS DE UN TITULAR POR OBRA, SOLICITAR HOJA ADJUNTA DE TITULARES (FORMA RFDA-5)

LENE ESTE ESPACIO SOLO CUANDO EL AUTOR/ COLABORADOR / TITULAR NO REALICE EL TRAMITE DIRECTAMENTE

Clave:	REPRESENTANTE LEGAL						
Nombre:							
¿A quien representa?:	Apellido Paterno			Apellido Materno		Nombre (s)	
Acredita con:	Apellido Paterno			Apellido Materno		Nombre (s)	
Nombre Gestor:	Teléfonos:						
Domicilio Legal:							
Colonia:	Calle			Núm. Exterior		Núm. Interior	
Delegación / Municipio:	Entidad Federativa:		C.P.:				

Bajo protesta de decir verdad y reconociendo las penas en que incurre quien declara con falsedad, manifiesto que son ciertos los datos anotados en esta solicitud y que no omito información alguna al respecto

2 / 10 / 1977
 Día Mes Año

Si el resultado de la presente solicitud no es recogido en un plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha señalada, se remitirá al archivo y será necesaria una solicitud de búsqueda para su recuperación.

Nombre Completo del Solicitante ó Representante Legal

**DECLARACION GENERAL
DE PAGO DE DERECHOS**

5P1A966

T

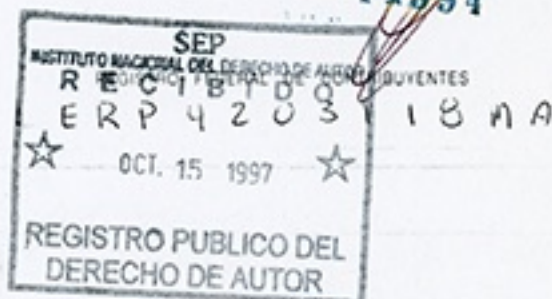
183



ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES

ADHIERA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS

PERIODO QUE SE PAGA
MES AÑO MES AÑO



SEÑALE CON "X" SI ES: PERSONA MORAL PERSONA FISICA **X**
 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL
LEDUC ROSENZWEIG PAUL
 SECRETARIA DESCRIPCION DEL CONCEPTO

SEP DERECHOS DE AUTOR CLAVE CANTIDAD A PAGAR
 240 42

TOTAL DE DERECHOS 42

PARTE ACTUALIZADA DE DERECHOS 125

RECARGOS 362

ADMINISTRACION LOCAL DE AJUDORIA FISCAL 493

ADMINISTRACION GENERAL DE AJUDORIA FISCAL FEDERAL 561

IMPORTE A PAGAR 700 42

MUESTRA CORRECCION

APELLIDOS PATERNO **LEDUC**
 MATERNO **ROSENZWEIG**
 NOMBRE(S) **PAUL**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **LERP420318AA**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES

Esta declaración será llenada a máquina o a mano con letra de molde, utilizando bolígrafo solo de color negro. Si se llena a mano las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros, utilizando mayúsculas y números como los siguientes:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

4. ETIQUETA DE CODIGO DE BARRAS: Deberá adherir dicha etiqueta cuando este obligado de acuerdo al Código Fiscal de la Federación. De no estar sujeto a esta disposición, anotará su Registro Federal de Contribuyentes a doce o trece posiciones, así como la clave de la Circunscripción Regional Hacendaria (C.R.H.) correspondiente.

CERTIFICACION O SELLO DEL BANCO
CONSECUTIVO: 121560
IMPUESTOS FEDERALES

DECLARACION GENERAL DE PAGO DE DERECHOS

5P1A966

183



ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES

PERIODO QUE SE PAGA

MES AÑO MES AÑO
1 0 9 7

ADHIERA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS C.R.H.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

VM0940901E25

SEÑALE CON 'X' SI ES:

PERSONA MORAL

PERSONA FISICA

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

VIDEO MUSICA S.A. DE CV

SECRETARIA

DESCRIPCION DEL CONCEPTO

CLAVE

CANTIDAD A PAGAR

SEP

PAGO DE CINCO NUMEROS ISBN

240

110

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

97 OCT 29 12:26

INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR RESERVAS

MULTA CORRECCION

TOTAL DE DERECHOS

PARTE ACTUALIZADA DE DERECHOS

RECARGOS

ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL

ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL

IMPORTE A PAGAR

123
362
493
561
700

110

2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS

PATERNO
MATERNO
NOMBRE(S)

LE DUC
ROSENZWEIG
PAUL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

DESCRIPCION DEL CONCEPTO POR SECRETARIA DE ESTADO	CLAVE	DESCRIPCION DEL CONCEPTO POR SECRETARIA DE ESTADO	CLAVE
SECRETARIA DE GOBERNACION (SG)		SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP)	
-SERVICIOS NORMATIVOS, ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	147	-REGISTRO, PERMISOS Y DICTAMENES EN MATERIA DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS E HISTORICAS Y PARA REPRODUCCION DE MONUMENTOS ARTISTICOS Y ARQUEOLOGICOS CON FINES COMERCIALES	239
-CERTIFICADOS DE LOTEO	148	-PERMISOS PARA FILMACION, VIDEOGRABACION Y TOMAS FOTOGRAFICAS DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS, HISTORICOS Y ARTISTICOS, MUSEOS Y ZONAS DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS Y ARTISTICOS Y PARA REPRODUCCION DE FOTOGRAFIAS	951
-PUBLICACIONES	252	-AUTORIZACIONES PARA OBRAS EN BIENES CONSIDERADOS MONUMENTOS HISTORICOS O ARTISTICOS Y EN SUELOS CIRCUNDADES A ESOS MONUMENTOS, EN EDIFICACIONES EN ZONAS DE MONUMENTOS HISTORICOS DECLARADOS Y PARA REPRODUCCION DE MONUMENTOS HISTORICOS	201
-SERVICIOS DE CINEMATOGRAFIA, TELEVISION Y RADIO	278	-DERECHOS DE AUTOR	240
-POR EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES Y EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE ORIGEN	579	-REGISTRO Y EJERCICIO PROFESIONAL	322
-POR EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES EN MATERIA DE RADIO	134	-SERVICIOS DE EDUCACION	241
-APOSTILLAMIENTO	213	SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)	
-SERVICIOS INSULARES	214	-REGISTRO AGRARIO NACIONAL	245
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)		-OTROS SERVICIOS	
-PASAPORTE Y DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y DE VIAJE	152	-PARA CAMBIO DE DESTINO DE TIERRAS	067
-SERVICIOS CONSULARES	153	-POR INFORMACION JURIDICA AGRARIA DE PRECIOS	068
-RECEPCION Y EXAMEN DE CADA SOLICITUD DE PERMISO, CONFORME A LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 27 CONSTITUCIONAL	154	SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SECOADM)	
-NACIONALIDAD Y CARTAS DE NATURALIZACION	155	-DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL	663
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP)		-INSPECCION Y VIGILANCIA	173
-ESTIMULOS FISCALES	274	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA (SEMARNAP)	
-ENTIDADES FINANCIERAS	180	-CONCESIONES PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA PESCA	583
-INTERVENCION GENERAL Y AUTORIZACION DE REGISTRO	215	-PERMISOS DE EXCEPCION DE PESCA Y PARA PESCA COMERCIAL CON EMBARCACIONES INSCRITAS EN EL PADRON DE AMBARDAMIENTO MEXICANO	254
-REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERESERVIARIOS	163	-PARA EMBARCACIONES E INDIVIDUALES DESTINADOS A LA PESCA DEPORTIVA	255
-TRANSITO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE LLEGEN A TERRITORIO NACIONAL CON DESTINO AL EXTRANJERO	165	-AREAS NATURALES PROTEGIDAS (ACCESO Y PERNOCTA)	250
-SERVICIO ORDINARIO (DERECHOS DE ALMACENAJE)	167	-PERMISOS O CONCESIONES DE INMUEBLES FEDERALES PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA O PESCA	034
-SERVICIO ADICIONAL (DERECHOS DE ALMACENAJE)	673	-OTROS	340
-POR ALMACENAJE DE BIENES EMBARCADOS	279	-SERVICIOS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	309
-DEPOSITO FISCAL PARA LA VENTA DE MERCANCIAS EXTRANJERAS Y NACIONALES A PASAJEROS QUE SALGAN DEL PAIS DIRECTAMENTE AL EXTRANJERO	556	-EXPEDICION DE PERMISOS, REFERENDOS, ANUAL O POR TEMPORADA Y EXPEDICION DE CERTIFICADOS	320
-POR LOS SERVICIOS PARA OBTENER PATENTE DE AGENTE ADUANAL	168	-ESTUDIOS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE INCLUIDO SU PLANIFICACION, MANEJO Y DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL	321
-POR LOS SERVICIOS DE ANALISIS DE LABORATORIOS	106	-AUTORIZACION DE PROYECTOS DE OBRAS O ACTIVIDADES OTRA EVALUACION CORRESPONDA AL GOBIERNO FEDERAL	606
-AGUINAS REGISTRADORAS DE COMPROBACION FISCAL	302	-INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS QUE REALICEN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL POR CADA CAMPO DE ESPECIALIDAD O POR EL REFERENDO CORRESPONDIENTE	607
OTROS SERVICIOS		-POR SERVICIO DE RECOPION Y EVALUACION DEL INFORME PREVENTIVO DE LA MANIFESTACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	608
-POR LOS SERVICIOS DE ESTUDIO Y TRAMITE DE SOLICITUDES DE PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS PARA INVERTIR EN EMPRESAS MEXICANAS UTILIZANDO EL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL	105	-RECOPION, EVALUACION Y DICTAMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL	055
-POR LA OBTENCION DE MUEBLES QUE SE ADHEARAN A LOS ENVASES QUE CONTENGAN BEBIDAS ALCOHOLICAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	693	-POR OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	609
SECRETARIA DE ENERGIA (SE)		-VERIFICACION Y CERTIFICACION DE EQUIPOS DE MEDICION DE CONTAMINANTES DE VEHICULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACION EN CENTROS AUTORIZADOS	610
-MINERA - ESTUDIO, TRAMITE Y RESOLUCION DE SOLICITUDES DE CONCESION DE EXPLORACION Y EXPLOTACION O ASIGNACION	304	-REGISTRO DE EMPRESAS GENERADORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS	611
SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)		SECRETARIA DE SALUD (SS)	
-POR SERVICIOS QUE SE PRESTAN A TRAVES DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS	180	-REGISTRO SANITARIO	052
-POR SERVICIO QUE PRESTA LA COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS	183	-SERVICIOS DE LABORATORIO	063
-NORMAS OFICIALES Y CONTROL DE CALIDAD	316	-FOMENTO Y ANALISIS SANITARIO, Y MUESTREO	064
-PERMISOS DE IMPORTACION	185	-OTROS SERVICIOS	065
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL (SAGAR)		SECRETARIA DE TURISMO (SECTUR)	
-INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA	581	-SERVICIOS QUE PRESTAN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO Y POR LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION	664
-REGISTRO Y EXPEDICION DE PERMISOS	582	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	
-CERTIFICACION Y SERVICIOS TECNICOS	220	-EDUCACION MILITAR	232
-CERTIFICACION Y PROTECCION DEL ORIENTADOR DE VIAREDES VEGETALES	224	-REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIONES	235
-REGISTRO UNICO, RENOVACION O MODIFICACION	658	SERVICIOS PRESTADOS POR LAS SECRETARIAS DE ESTADO QUE CORRESPONDA Y PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, POR LA EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS, REPOSICION DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS DE LAS MISMAS, ASI COMO DE CALCOMANIAS, COMPULSA DE DOCUMENTOS, COPIAS DE PLANOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.	260
-REGISTRO Y AUTORIZACION DE EMPRESAS Y RENOVACION O MODIFICACION	659	OTROS	140
-EXPEDICION DE PERMISOS DE RESPONSABILIDAD Y RENOVACION	660	-POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO	
-EXPEDICION DE PERMISOS PARA LA IMPORTACION	661	-COSQUES (APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION)	270
-EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y DICTAMENES	662	-PESCA	271
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)		CARRIPIERAS Y PUENTES	
-CONCESIONES O PERMISOS Y AUTORIZACIONES, REGISTROS, MODIFICACIONES O REVALUACIONES (EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES)	217	-PAGO NOMINAL	276
-INSPECCION, VERIFICACION Y VIGILANCIA	218	-PAGO ADICIONAL	676
-EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE HOMOLOGACION TEMPORAL PARA EQUIPOS, APARATOS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE TELECOMUNICACIONES	219	-PAGO DEFINITIVO	677
-AUTOTRANSPORTE FEDERAL, PERMISOS, PLACAS Y AUTORIZACIONES	223	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AJUJARES	
-SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO Y TECNICOS AERONAUTICOS	225	-PAGO NOMINAL	333
-REGISTRO PUBLICO MARITIMO NACIONAL	227	-PAGO ADICIONAL	679
-SERVICIOS PARA LA NAVEGACION MARITIMA Y AMBARDAMIENTO	228	-PAGO DEFINITIVO	680
-CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE OBRAS MARITIMO PORTUARIAS	229	USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES	
-INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SEÑALAMIENTO MARITIMO	230	-CONCESIONES Y PERMISOS PARA EL USO O GOCE DE INMUEBLES	103
-SERVICIOS QUE PRESTA LA CAPTANIA DE PUERTOS, FUERA DEL TIEMPO SEÑALADO EN LOS HORARIOS OFICIALES	318	-POR EXTRACCION Y RECOLECCION DE MATERIALES	303
-VERIFICACION Y REVISION, INSPECCION Y AUTORIZACION, CLASIFICADOR DE BUQUES	196	MINERIA	
-RECOPION, IDENTIDAD MARITIMA Y AGENTE NAVIERO	196	-CONCESIONES Y ASIGNACIONES POR EXPLORACION	350
-AUTORIZACIONES DE OBRAS DENTRO DEL DERECHO DE VIA DE LAS CARRIPIERAS DE JURISDICCION FEDERAL	233	-CONCESIONES Y ASIGNACIONES POR EXPLOTACION	666
OTROS SERVICIOS		OTROS	
-AUTORIZACION DE ORDENAMIENTO DE VAS FERREAS POR OTRAS VAS DE COMUNICACION Y OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE VAS DESTINADAS AL TRANSPORTE FERROVIARIO, Y DE DERECHO DE VAS FERROVIARIAS Y OPERACION DEL TRANSPORTE MULTIMODAL	603	-DERECHO PARA RACIONALIZAR EL USO O APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO AEREO	096
		-CASA DEPORTIVA	344
		-ESPACIO AEREO (ESPECTRO RADIOELECTRICO)	345

DESCRIPCION DEL CONCEPTO POR SECRETARIA DE ESTADO	CLAVE	DESCRIPCION DEL CONCEPTO POR SECRETARIA DE ESTADO	CLAVE
SECRETARIA DE GOBERNACION (SG)		SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP)	
SERVICIOS MIGRATORIOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	147	REGISTRO, PERMISOS Y DICTAMENES EN MATERIA DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS E HISTORICAS, Y PARA REPRODUCCION DE MONUMENTOS ARTISTICOS Y ARQUEOLOGICOS CON FINES COMERCIALES	239
CERTIFICADOS DE LUGAR	148	PERMISOS PARA FILMACION, VIDEOGRAFACION Y TOMAS FOTOGRAFICAS DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS, HISTORICOS Y ARTISTICOS, MUSEOS Y ZONAS DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS Y ARTISTICOS, Y PARA REPRODUCCION DE FOTOGRAFIAS	051
PUBLICACIONES	252	AUTORIZACIONES PARA OBRAS EN BIENES CONSIDERADOS MONUMENTOS HISTORICOS O ARTISTICOS Y EN MUEBLES COADUNTES A ESOS MONUMENTOS, EN EDIFICACIONES EN ZONAS DE MONUMENTOS HISTORICOS DECLARADOS, Y PARA REPRODUCCION DE MONUMENTOS HISTORICOS	201
SERVICIOS DE CINEMATOGRAFIA, TELEVISION Y RADIO	278	DERECHOS DE AUTOR	240
POR EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES Y EMISION DE CERTIFICADOS DE ORIGEN	579	REGISTRO Y EJERCICIO PROFESIONAL	322
POR EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES EN MATERIA DE RADIO	134	SERVICIOS DE EDUCACION	241
AFOSTILLAMIENTO	213	SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)	
SERVICIOS INSULARES	214	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	245
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)		OTROS SERVICIOS	
PASAPORTE Y DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y DE VIAJE	152	PARA CAMBIO DE DESTINO DE TIERRAS	067
SERVICIOS CONSULARES	153	PERMISOS JURIDICA AGRARIA DE PREDIOS	068
RECIBOS Y EXAMEN DE CADA SOLICITUD DE PASAJE, CONFORME A LAS FRACCIONES I Y N DEL ART. 27 CONSTITUCIONAL	154	SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SECOAM)	
NACIONALIDAD Y CARTAS DE NATURALIZACION	155	DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL	663
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP)		INSPECCION Y VIGILANCIA	173
CERTIMOS FISCALES	274	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA (SEMARNAP)	
ENTIDADES FINANCIERAS	160	CONCESIONES PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA PESCA	583
INTERVENCION GENERAL Y AUTORIZACION DE REGISTRO	215	PERMISOS DE EXPECION DE PESCA Y PARA PESCA COMERCIAL CON EMBARCACIONES INSCRITAS EN EL PROYECTO DE AMBARAMIENTO MEXICANO	254
REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS	163	PARA EMBARCACIONES E INDIVIDUALES DESTINADOS A LA PESCA DEPORTIVA	255
TRANSITO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE LLEGUEN A TERRITORIO NACIONAL CON DESTINO AL EXTRANJERO	165	AREAS NATURALES PROTEGIDAS ACCESO Y PERNOCTA	259
SERVICIO ORDINARIO (DERECHOS DE ALMACENAJE)	167	PERMISOS O CONCESIONES DE INMUEBLES FEDERALES	034
SERVICIO ADICIONAL (DERECHOS DE ALMACENAJE)	673	PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA O PESCA	339
POR ALMACENAJE DE BIENES EMBARCADOS	279	OTROS	340
DEPOSITO FISCAL PARA LA VENTA DE MERCANCIAS EXTRANJERAS Y NACIONALES A PASAJEROS QUE SALGAN DEL PAIS DIRECTAMENTE AL EXTRANJERO	556	SERVICIOS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	369
POR LOS SERVICIOS PARA OBTENER PATENTE DE AGENTE ADUANAL	168	EMISION DE PERMISOS, REFERENCIAS, ANUAL O POR TEMPORADA Y EMISION DE CERTIFICADOS	320
POR LOS SERVICIOS DE ANALISIS DE LABORATORIOS	168	ESTUDIOS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE INCLUYENDO SU PLANIFICACION, MANEJO Y DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL	321
MAQUINAS REGISTRADORAS DE COMPROBACION FISCAL	302	AUTORIZACION DE PROYECTOS DE OBRAS O ACTIVIDADES CUYA EVALUACION CORRESPONDA AL GOBIERNO FEDERAL	606
OTROS SERVICIOS		INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS QUE REALICEN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, POR CADA CAMPO DE ESPECIALIDAD O POR EL REFERENCIO CORRESPONDIENTE	607
POR LOS SERVICIOS DE ESTUDIO Y TRAMITE DE SOLICITUDES DE PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS PARA INVERTIR EN EMPRESAS MEXICANAS UTILIZANDO EL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL	165	POR SERVICIO DE RECOPION Y EVALUACION DEL INFORME PREVENTIVO DE LA MANIFESTACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	608
POR LA OBTENCION DE MARETES QUE SE ADHERAN A LOS ENVASES QUE CONTENGAN BEBIDAS ALCOHOLICAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	693	RECOPION, EVALUACION Y DICTAMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL	605
SECRETARIA DE ENERGIA (SE)		POR OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE PLACAMIENTO	609
MINERIA, ESTUDIO, TRAMITE Y RESOLUCION DE SOLICITUDES DE CONCESION DE EXPLORACION Y EXPLOTACION O ASIGNACION	304	VERIFICACION Y CERTIFICACION DE EQUIPOS DE MEDICION DE CONTAMINANTES DE VEHICULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACION EN CENTROS AUTORIZADOS	610
SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)		REGISTRO DE EMPRESAS GENERADORAS DE RESILOS PELIGROSOS	611
POR SERVICIOS QUE SE PRESTEN A TRAVES DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS	180	SECRETARIA DE SALUD (SS)	
POR SERVICIO QUE PRESTA LA COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, NORMAS OFICIALES Y CONTROL DE CALIDAD	183	REGISTRO SANITARIO	052
PERMISOS DE IMPORTACION	185	SERVICIOS DE LABORATORIO	063
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL (SAGAR)		FOMENTO Y ANALISIS SANITARIO, Y MUESTREO	064
INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA	581	OTROS SERVICIOS	065
REGISTRO Y EMISION DE PERMISOS	582	SECRETARIA DE TURISMO (SECTUR)	
CERTIFICACION Y SERVICIOS TECNICOS	220	SERVICIOS QUE PRESTEN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO Y POR LA EMISION DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION	664
CERTIFICACION Y PROTECCION DEL OBTENIDOR DE VARIETADES VEGETALES	224	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	
REGISTRO UNICO, RENOVACION O MODIFICACION	550	EDUCACION MILITAR	232
REGISTRO Y AUTORIZACION DE EMPRESAS Y RENOVACION O MODIFICACION	559	REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS	235
EMISION DE PERMISOS DE RESPONSABILIDAD Y RENOVACION	660	SERVICIOS PRESTADOS POR LAS SECRETARIAS DE ESTADO QUE CORRESPONDA Y PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, POR LA EMISION DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS, REPOSICION DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS DE LAS MISMAS, ASI COMO DE CALCOMANIAS, COMPULSA DE DOCUMENTOS, COPIAS DE PLANOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.	260
EMISION DE PERMISOS PARA LA IMPORTACION	661	OTROS	140
EMISION DE CERTIFICADOS Y DICTAMENES	662	POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO	
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)		BOQUES (APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION)	270
CONCESIONES O PERMISOS Y AUTORIZACIONES, REGISTROS, MODIFICACIONES O REINTEGRACIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES	217	PESCA	271
INSPECCION, VERIFICACION Y VIGILANCIA	218	CARRETERAS Y PUENTES	
EMISION DE CERTIFICADOS DE HOMOLOGACION TEMPORAL PARA EQUIPOS, APARATOS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE TELECOMUNICACIONES	219	PAGO NOMINAL	276
AUTOTRANSPORTE FEDERAL (PERMISOS, PLACAS Y AUTORIZACIONES)	223	PAGO ADICIONAL	676
SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO Y TECNICOS AERONAUTICOS	225	PAGO DEFINITIVO	677
REGISTRO PUBLICO MARITIMO NACIONAL	227	ADOPLEITOS Y SERVICIOS AUXILIARES	
SERVICIOS PARA LA NAVEGACION MARITIMA Y AMBARAMIENTO	228	PAGO NOMINAL	333
CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE OBRAS MARITIMO PORTUARIAS	229	PAGO ADICIONAL	678
INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SEÑALAMIENTO MARITIMO	230	PAGO DEFINITIVO	680
SERVICIOS QUE PRESTA LA CAPTANIA DE PUERTOS, FUERA DEL TIEMPO SEÑALADO EN LOS HORARIOS OFICIALES	318	USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES	
VERIFICACION Y REVISION, INSPECCION Y AUTORIZACION, CLASIFICADOR DE BUQUES, RECOPION, IDENTIDAD MARITIMA Y AGENTE NAVIERO	196	CONCESIONES Y PERMISOS PARA EL USO O GOCE DE INMUEBLES POR EXTRACCION Y RECOLECCION DE MINERALES	103
AUTORIZACIONES DE OBRAS DENTRO DEL DERECHO DE VIA DE LAS CARRETERAS DE JURISDICCION FEDERAL	233	MINERIA	
OTROS SERVICIOS		CONCESIONES Y ASIGNACIONES POR EXPLOTACION	350
AUTORIZACION DE ORIZAMIENTO DE VIAS FERREAS POR OTRAS VIAS DE COMUNICACION Y OBRAS, PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE VIAS DESTINADAS AL TRANSPORTE FERROVIARIO, Y DE DERECHO DE VIAS FERROVIARIAS Y OPERACION DEL TRANSPORTE MULTIMODAL	603	CONCESIONES Y ASIGNACIONES POR EXPLOTACION	666
		OTROS	
		DERECHO PARA RACIONALIZAR EL USO O APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO AEREO CADA DEPORTIVA	096
		ESPACIO AEREO (ESPECTRO RADIOELECTRICO)	245

Generación de números ISBN

29/OCT/1997

Ultimo generado:

Se generaron:

5 Faltan generar: 95

Video Música, S. A. de C. V.
Paul Leduc
Atletas No. 2
Col. Country Club
04220 D. F.
Tel. Telefax: 523-9805

ISBN 968-7981-00-8

ISBN 968-7981-01-6

ISBN 968-7981-02-4

ISBN 968-7981-03-2

ISBN 968-7981-04-0

Ficha Catalográfica

00 Año: _____ 15 Materia: _____

01 ISBN: _____ 02 ISBN obra completa: _____

04 Título de la obra: _____

17 Nombre de la obra completa: _____

10 Traducido del: _____

26 Título original: _____ (sólo en caso de traducción)

21 Editor: _____ 24 Coeditor: _____

23 Coedición SI () NO () 11 No. edición: _____ 22 No. de reimpresión: _____

16 Lugar de edición: _____ 12 Fecha de edición: _____

09 Número de páginas: _____ 06 No. Volumen: _____ No. Total de volúmenes: _____

05 Autor: _____

(Apellido paterno, materno y nombre) (Nacionalidad)

07 Colaborador (es): _____

08 Traductor (es): _____

(Apellido paterno, materno y nombre) (Nacionalidad)

25 Ilustrador (es): _____

14 Tamaño cm: _____

13 Presentación: A- Rústica B- Pasta (tela, piel, sintética) C- Disco flexible 5 1/4" D- Disco 3.5"
E-Cassette F- Cd-rom G- Video

30 Precio de venta en dólares: _____ 18 Precio de venta en moneda nacional: _____

28 Tipo de papel: _____ 20 GRAMAJE _____ 29 IMPRESION _____

19 Tiraje Nacional: _____ 27 Tiraje consumo exterior: _____

Fecha de ingreso: _____ Fecha de registro: _____ No. de registro: _____

31 Edición agotada (SI/NO): _____ 32 Fecha en que se agotó: _____